

Ayuntamiento de Torre de M. Lemeros

Año de 1916.

Libro

de actas de las sesiones que celebra dicho

Ayuntamiento en expresado año.



Acta del día primero de mayo de mil novecientos
 dos y seis.

Asistentes concienzudos -

Alcalde

D. Alonso Frías Abander

Concejales -

D. Anselmo Romero Caello

Franco Hernández Olivas

Hedepuro Salamanca Rebollo

Francisco Carrasco Catela

Alberto Silva Cabanas

Antonio Inuarez Lopez

Franco Marcos Silva

En la villa de Hueva de Obispo
 el día primero de mayo de mil
 novecientos dos y seis, siendo los días
 de su mañana, se reunieron en
 el salón de sesiones de este ayuntamiento,
 los señores que se supie-
 ran de marqués, bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Alonso
 Frías Abander, previa citación que
 oportunamente se les hizo y siendo
 la hora señalada por el Señor

Presidente se declaró abierto el acto.

Acto seguido el Señor Alcalde expuso a los
 allí reunidos que el objeto de esta sesión como se
 expresa en la convocatoria, para dar posesión de sus cargos
 de Concejales a los definitivamente proclamados por el primer
 Distrito D. Alberto Silva Cabanas, D. Francisco Carrasco
 Catela y D. Hedepuro Salamanca Rebollo y los que lo
 fueron por el segundo D. Francisco Marcos Silva,
 D. Antonio Inuarez Lopez y D. Franco Hernández Olivas

a los cuales invito el Sr. Presidente a que ocuparan
sus respectivos escanos, como así lo verificaron.

En este estado el Concejal electo Don Adrián
Silva Carreras, expuso: que de no provisionar el Alcalde
de Presidente en el cargo de Concejal a Don Adrián
Barria Lopez, se retiraba del Salón de actos en unión de
sus compañeros D. Mariano Carreras Catela, Don Francisco Mar-
co Silva y Don Antonio Lurales Lopez, como así lo
hicieron seguidamente no, sin antes haber manifestado
al Presidente a dichos Señores, la obligación que tenían
de no abandonar sus puestos sin antes cumplir en la
obligación que tienen de provisionar de sus cargos y sus-
tituir el Ayuntamiento para lo cual estaban citados;
que de un suplicado existente se debía enviar al Sr.
Librador Civil de la provincia para que tomara la resolu-
ción que estime pertinente, en vista de que de aban-
donar el Salón implicaba que el Ayuntamiento
se constituyera en este día y con respeto al Sr. Barria
Lopez, no podía provisionar por que desde el día diez y
nueve de este mes, dejó de ser Concejal electo por que
se eligió de nuevo en el distrito segundo y nuestra este mes
y el del día quince del citado mes no se había entalla-
do resolución alguna por el interesado; apercibido de esto
volvieron los Señores D. Adrián Silva Carreras,
Don Mariano Carreras Catela, D. Antonio Lurales Lopez

Folio 2

y Don Domingo Herrera Abandonaron el
Salvo, etc ocurrido el Tenor Alcalde presente en
los Concejales presentes Don Antonio Romero Calle
Conjales que debe continuar, y en los señores Don Juan
Hernandez Obanos y Don Hdefonso Salamanca Resolvo
Conjales estos definitivamente proclamados en virtud
del Presidente que tambien es un Conjale del barrio
antano debe continuar y no constituyendo estos cuatro
señores nuevos suficiente para constituir el Ayuntamiento
se dio el acta por terminado, firmados los señores
presionados y mandandose se le da certificacion de
este acto para remitirlo a la Superintendencia y en su
dia celebrar segunda sesion por eternos de los mismos
señores que al principio han comparecidos, advirtiendoles
a los que han abandonado el salvo a la nueva
comunidad, la responsabilidad en que incurran con arreglo
al articulo 1º del Real Decreto de 2 de Mayo de 1891 -

de todo lo cual como Secretario certifico =

Alonso Torres

Amelmo Barreto

Hdefonso Salamanca

Juan Hernandez

Antonio Rodriguez

1
Año del día 2 de Enero
de 1816

Tramite conveniente
Presidencia

D. Bartolome Luvala Lopez
Delegado del Sr. Gobernador

Concejales electos

D. Adrian Garcia Lopez

D. Mariano Cuervo Cabello

D. Alberto Silva Cabanas

D. Francisco Alonso Silva y

D. Esteban Luvala Lopez

margen y a D. Alejandro Salamanca Rebelles y
a Don Juan Hernandez Olivares que se han
acompañado a esta sesion apesar de haber sido
citados en forma y hecho asi, proceder despues a la
Constitucion del Ayuntamiento, segun asi resulta
del fondo de dichos officios.

El Sr. Delegado del Sr. Gobernador suscrita

En la villa de Huesca
dignos señores de los
de su memoria, se reunieron
en el salon de Justicia de este
Ayuntamiento los señores que
se expresan al margen bajo
la Presidencia de Don Bartolo-

me Luvala Lopez, Delegado
nombrado por el Sr. Lo-
nador en oficio fecha pri-
mera del mes actual al
efecto de provisiones en
sus cargos de Concejales y
los señores indicados al

los Concejales antes dichos para que ocupasen sus
respetivos escaños, como así lo verificaron quedando
de donde luego posesionados en sus cargos de Concejales,
previa de la presentación de sus ordenencias
respectivas. Con lo que se dio por terminada
la primera parte de esta sesión que se celebró
en un pliego de papel común por un
libro de correspondencia en esta ciudad de
... y se firmaron todas las concurrencias con
el Sr. Delegado y con unigo el Secretario
de que certifico =

Martín González Mariano Carrasco

Francisco Moreno Adrian Garcia

Alberto Silva Antonio González

Antonio Rodríguez

Segunda parte, Acto siguiente supo la Presidencia
de esta Sesión y el Concejal de mayor número
de votos, interinamente y el mayor edad don
Mariano Carrasco Betela para proceder a
dar cumplimiento a lo que determina y parte
de la Ley Municipal y tres quinientos de la Ley Municipal
vigente, para cuyo acto se trajo a la

Año 1884

otó una urna de cristal, en donde había de depositarse las papeletas que había de servir para la elección de cargos.

Inmediatamente se procedió a la elección de Alcalde Presidente y por que la concurrencia internamente fue llamada uno a uno con relación a su número de votos obtenidos, para que depositaran la candidatura de la elección que se iba a practicar, terminada esta elección el Sr. Presidente extrajo de la urna las papeletas depositadas, dando el siguiente resultado, Número de concejales que han tomado parte en la elección, cinco — 5 —

Obtención votos para Alcalde Presidente Don Alberto Silva Cabañas, cinco — 5 —

Papeletas hechas, cinco — 5 —

El sueldo mayoría absoluta y de quineros de votantes las obtenidos por don Alberto Silva Cabañas fue desde luego proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa internamente y pasó en este momento a ocupar la Presidencia abandonando la y don Mariano Camarero Cateta, no apareciendo en efecto las insignias de su mando por no estar presente en este acto.

Acto seguido y con las mismas formalidades de ley se procedió a la elección de primer teniente de Alcalde, dando el siguiente resultado,

Número de papeletas hechas, cinco — 5 —

Obtuvo votos para primer teniente de Alcalde



de Don Mariano Carrasco Cateba, euvo _____
Numero de papeletas lucidas, euvo _____ 5

J. siendo y numero de votos obtenidos por este
Señor mayoría relativa, se proclamó por el
primer teniente de Alcalde, para ir a ocupar
su puesto y no recibiendo las insignias de su car-
go por las mismas razones anteriores.

Del mismo modo y momento se procedió a la
elección de Segundo Teniente de Alcalde, dando el
siguiente resultado, votos obtenidos por Don Au-
gusto González López, euvo _____ 5

Numero de papeletas lucidas, euvo _____ 5
J. siendo el resultado y omisión que los anteriores
fue proclamado Segundo Teniente de Alcalde
en la misma forma Don Augusto González López
para ir a ocupar su respectivo puesto y no re-
cibir también las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección de
Regidor Sindico Sando y siguiente resultado,
Numero de papeletas lucidas, euvo _____ 8.

Obtuvo votos para Regidor Sindico Don
Achán García López, euvo _____ 8.

J. siendo y numero de votos mayoría relativa
obtenidos por Don Achán García López, fue
proclamado interinamente para dicho cargo.
También se procedió a la elección de Regidor Sin-
dico Suplente Sando y siguiente resultado,
Numero de papeletas lucidas, euvo _____ 8.

Obtulo votos para Regidor Sindico Suplente
 Don Francisco Moreno Silva cinco — 5 —
 Constituyendo este su numero mayoria relativa
 como los anteriores fue proclamado internu-
 mente para el desempeño de su cargo,

De acuerdo todos los concejales y clauso cum-
 plimiento a lo que la misma ley determina, acor-
 aron por unanimidad celebrar sus sesiones
 ordinarias todos los Domingos y por ahora cada
 seta noche, nuevamente constituido este ayuntamiento
 y siendo este el unico objeto de la sesion
 quedo constituido internamente este ayunta-
 miento en la forma siguiente



Don Alberto Silva Cabanias Alcalde Prudente
 D. Mariano Canas Catela 1.º Teniente Alcalde
 D. Antonio Jorral Lopez 2.º Teniente Alcalde
 Don Esteban Garcia Lopez. Regidor Sindico
 Don Francisco Moreno Silva idem Suplente
 Regidores

Don Anselmo Paneto Coello
 Don Alonso Torres Meender
 D. Feliseno Salamama Rebollo
 D. Juan Hernandez Olivares
 Seis el resultado de puesto de

medichos Señores en orden de votos de
Mayor a menor, es siguiente =

Don Mariano Carrasco Catela 1.º Ceuente de Alca
de ciento ochenta y ocho votos ————— 128

Don Meerto Silva Cabezas Alcalde Puro
de siete, ciento ochenta y ocho ————— 128

Don Francisco Moreno Silva suplente Sindico
ciento once votos ————— 111

D. Antonio Jorraler Lopez 2.º Ceuente Alca
de ciento once ————— 111

D. Adrian Garcia Lopez Sindico, ciento once — 111

D. Teodoro Salamanca Rebollo, ciento diez — 102

Juan Hernandez Chaves, ciento diez ————— 102

D. Antonio Vanito Coello noventa y tres — 93

D. Alonso Torres Mender noventa y siete — 87

Todo con arreglo a los efectos de lo que se
mucha ha resuelto ley Municipal en articulo
cuarenta y dos, donde se dio por terminado
este y se publica en todas sus partes la orden
de los señores gobernadores y la finjan todos los con
venientes se que yo el secretario certifico =



Meerto Silva

Francisco Moreno

Mariano Carrasco

Adrian Garcia

Antonio Jorraler

Antonio Rodriguez

Si

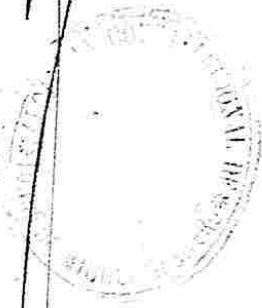
Diligencia, la pongo yo el secretario accidental
 para hacer constar que quedada la hora
 de las diez y seis y media para celebrar
 se sion extra ordinaria no oportuno tener
 efecto la misma por falta de asistencia de
 los señores concejales don Alonso Torres
 Mendez, don Anselmo Parroto Coello, don
 Yldefonso Salamanca Rebollo, y don
 Juan Hernandez Olivares y habiendo
 concurrido los demas señores concejales que
 se ayan presente don Mercurio Carrasco
 Catela, don Antonio Gonzalez Lopez, don
 Adrian Garcia Lopez y don Francisco
 Moreno Silva firman la presente di-
 ligencia con el Sr. Alcalde que yo el
 secretario Certifico

Antonio Gomez

Mercurio Carrasco Adrian Garcia

Francisco Moreno

El secretario accidental
Cecilio Campido



Diligencia

Para acreditar que no ha podido celebrarse
 la sesion a que previamente fueron
 convocados por no haber ninguno bastan-
 tes en concejales
 Torre de Miguel Jimeno a las diez y
 media de las diez y seis a las doce

de su manana

El Alcalde

Secretario accidental

Alfredo Silva

Cecilia Campiche

Señor extraordinario
 de la villa de Cuero de los
 Cueros de mis noventa
 y seis años

Señores Concejales

Presidente

Don Alberto Silva Cabañas

Concejales

D. Mariano Camano Cereza

D. Antonio González López

D. Antonio García López

D. Francisco Moreno Silva

En la villa de Cuero de los Cueros
 a las diez y ocho horas
 de la villa de Cuero de mis no-
 venta y seis años se conti-
 tueron en el salón de sesiones de la Casa Ca-
 pitular de esta villa y bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Alon-
 so

to Silva Cabañas los señores Concejales a quienes
 expusieron el objeto contenido en la convocatoria que
 previamente se hizo a todos y cada uno de los señores
 de que consta actualmente este Ayuntamiento, como
 también a los dos concejales electos señores Ale-
 jandro Salamanca Releallo y Juan Hernandez
 Olivares, a fin de que tomaran posesión de sus cargos,
 sin que se presentaran como tampoco los también
 electos la sesión Don Alonso Dome Mendon y Don
 Antonio Baneto Coello sin haber ninguno justi-
 ficado la causa de la falta de asistencia.

Acto continuo y enterados los señores concurrentes
 por sus respectivas convocatorias del objeto de esta
 sesión, se procedió a la lectura de su contenido, que
 fue aprobada por unanimidad.

Simultáneamente se procedió a la elección



de Alcalde Presidente, y es que ha desempeñado inter-
namente, fue llamados, uno a uno con relacion al nume-
ro de votos, obtenidos, para que depositaran la can-
didatura de la eleccion que se iba a practicar, termina-
da esta eleccion estos Presidentes extraños de la urna las
papeletas depositadas, dando el siguiente resultado:
Numero de Papeletas que han tomado parte en la ele-
cion cinco _____ 5.

Obtuvieron votos para Alcalde Presidente Don
Alberto Silva Calcañas cinco _____ 5.

Papeletas hechas, cinco _____ Igual _____

Trucido mayoria absoluta y numero de votos
los obtenidos por Don Alberto Silva Calcañas fue des-
de luego proclamado Alcalde Presidente de Ayunta-
miento de esta villa interinamente, continuando en su
puesto de presidente, y con las insignias de su cargo.

Acto seguido y con las mismas formalidades de
ley se procedió a la eleccion de primer teniente de
Alcalde dando el siguiente resultado: _____

Numero de papeletas hechas cinco _____ 5.

Obtuvo votos para primer teniente Alcalde
Don Mariano Camarero Catela cinco _____ 5.

Numero de papeletas hechas cinco _____ 5.

Trucido el numero de votos obtenidos por este
mayoria relativa se proclamó desde luego primer
teniente de Alcalde, continuando en su puesto, y con
las insignias de su cargo: _____

De mismo modo se procedió a la eleccion de
segundo teniente de Alcalde, dando el siguiente

7 Julio 8
de resultado votos obtenidos por Don Antonio
Gonzalez Lopez, cinco — 5.

Numero de papelitas blancas, cinco — 5

Truendo y resultado es mismo que los anteriores
fue proclamado segundo Cabecite Alcalde en
la misma forma Don Antonio Gonzalez Lopez, con-
tinuando en su puesto y con las mismas de su car-
go: Seguidamente se procedio a la eleccion de
Regidor Sueldo cuarto y siguiente resultado —

Numero de papelitas blancas, cinco — 5.

Obtuvo votos para Regidor Sueldo Don Ciriaco
Garcia Lopez, cinco — 5.

Truendo y numero de votos, mayoría relativa los
obtenidos por Don Antonio Garcia Lopez, fue pro-
clamado interinamente para Regidor Sueldo —

Tambien se procedio a la eleccion de Regidor Su-
eldo Suplente, cuarto y siguiente resultado —

Numero de papelitas blancas, cinco — 5.

Obtuvo votos para Regidor Sueldo Suplen-
te Don Francisco Moreno Silva, cinco — 5.

Constituyendolo este numero mayoría relativa
como los anteriores, fue proclamado interinamente
Regidor Sueldo Suplente.

De acuerdo todos los Señores Concejales y obediendo
cumplimiento a lo que la ley determina, y después de
una detenida deliberación, se acordó por unanimidad
realizar el día Domingo y horas de la noche de un noche
para celebrar las Sesiones ordinarias, quedando con-
stituido interinamente este ayuntamiento en la forma
siguiente —

Don Alberto Silva Cabezas, Alcalde Provisore



Don Mariano Comano Catela, 1.^o Caudete Alcalde
 Don Antonio Gonzalez Lopez, 2.^o Caudete Alcalde
 Don Esteban Garcia Lopez Regedor Juicio
 Don Francisco Moreno Silva, Idem Suplente

Regidores

Don Domingo Banete Caello
 Don Alonso Torres Mendez
 D. Esteban Salamanca Rebello.

D. Juan Hernandez Oliveras =

Seudo y reinstalamiento de puesto municipal señores
 en orden de mayor a menor y siguiente =

Don Mariano Comano Catela 1. ^o Caudete Alcalde	138
Don Alberto Silva Cabezas Alcalde Prudente	138
Don Francisco Moreno Silva Suplente Juicio	138
Don Antonio Gonzalez Lopez 2. ^o Caudete Alcalde	111
Don Esteban Garcia Lopez Regidor Juicio	111
Don Esteban Salamanca Rebello,	102
D. Domingo Banete Caello	102
D. Juan Hernandez Oliveras	93
D. Domingo Banete Caello	87
D. Alonso Torres Mendez	

Todo con arreglo a los efectos legales y a lo que ordena
 unia la vigente ley municipal en su artículo 1.^o de donde
 lo que se dio por tenencia de hecho que firmen todos de
 que yo y el sustituto certifico = enmendado = Juan
 Hernandez Oliveras = vale =



Alberto Silva

Mariano Comano

Adrian Garcia

Antonio Gonzalez

Francisco Moreno

Secretario occidental
 Cecilio Campaña

Acta de Sesion extraordinaria en 2.^a Convocatoria

Señores Concejales

Presidente

Don Alberto Silva Cabezas

Concejales

Don Mariano Comino Catela

Don Antonio Ferrater Lopez

Don Esteban Garcia Lopez

Don Francisco Moreno Silva

En la villa de Comede Espigueros

Somero a las seis de la tarde del

dia tres de Enero de mil novecientos

diez y seis se constituyeron en el salon

de sesiones de la Casa Capitular

de esta villa y bajo la presidencia

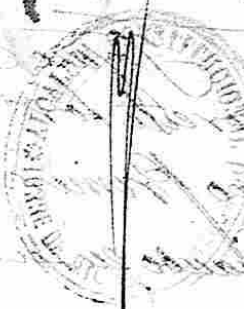
de don Esteban Garcia Lopez

de don Esteban Garcia Lopez

de don Esteban Garcia Lopez

Cabezas, los Señores Concejales a quienes expusieron el objeto contenido en la convocatoria que precedentemente se hizo a todos y cada uno de los señores de que consta actualmente este Ayuntamiento así como tambien a los otros Concejales electos señores Florentino Salamanca, Pelayo y Juan Hernandez Obispos, a fin de que tomaran posesion de sus cargos, sin que se presentara como tampoco los tambien electos don Don Alonso Comino Moreno y don Esteban Boneto Gellon, ni haber ninguno justificado la causa de la falta de asistencia. Dicto por tanto y autorizados los señores Concejales por sus respectivas convocatorias de objeto de esta sesion se procedio a la lectura de su anterior que fue aprobada por unanimidad.

Simultaneamente se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente y el que a consecuencia interinamente fue llamado uso a uno en relacion al numero de votos es.



tañidos para que elejuntaran la candidatura de la
elección que se va a practicar terminada esta elección
es por Presidente extrajo de la urna las papeletas de
protectora dando y siguiente resultado =

Número de Censales que han tomado parte en la elección
cuando convocados =

Obtuvieron votos para Alcalde Presidente Don Al-
berto Silva Cabanas con cinco =

Papeletas lucidas cinco =

Siendo mayoría absoluta el número de votos obtenidos por Don Alberto Silva Cabanas, fue desde luego proclamado Alcalde Presidente en propiedad del Ayuntamiento de esta villa constituyéndose en su puesto de presidente y con las insignias de su cargo.

Acto seguido y con la misma formalidad de ley se procedió a la elección de primer teniente Alcalde dando y siguiente resultado =

Número de papeletas lucidas cinco =

Obtuvo votos para primer teniente Alcalde don
Espaniano Carrasco Catala cinco =

Número de papeletas lucidas cinco =

Siendo mayoría absoluta el número de votos obtenidos por este señor proclamó desde luego Primer Teniente Alcalde en propiedad, constituyéndose en su puesto y con las insignias de su cargo.

Del mismo modo se procedió a la elección de segundo teniente Alcalde dando y siguiente resultado =

Votos obtenidos por Don Antonio González López =

Número de papeletas lucidas cinco =

Siendo el resultado el mismo que los anteriores, fue

proclamado en propiedad ^{Julio 10} Segundo Benicite
Alcalde en la quimta Don Antonio Gonzalez Lopez
continua en su puesto y con las subsiguas de su cargo.
Segundamente se procedio a la eleccion de Regidor
Suplico dando el siguiente resultado =

Numero de papelitas vueltas, cinco = 5.
Obtuvo votos para regidor Sindico Don Adria
Garcia Lopez, cinco = 5.

Tercero y numero de votos mayorias los obtenidos
por don Sebastian Garcia Lopez fue proclamado en
propiedad para Regidor Sindico.

Tambien se procedio a la eleccion de Regidor Sin-
dico Suplente dando el siguiente resultado =

Numero de papelitas vueltas, cinco = 5.
Obtuvo votos para Regidor Sindico Suplente
Don Francisco Morales Silva, cinco = 5.

Constituyendole este numero mayoria absoluta co-
mo las anteriores, fue proclamado en propiedad
Regidor Sindico Suplente don Francisco Morales Silva

Puesta a discusion y despues por unanimidad
se acordó iniciar los obispos y hora de tarde
deba noche para celebrar las sesiones ordinarias.

Siendo el tenalamiento de puertos en propiedad
se predichos señores en orden de votos de mayor
menor, el siguiente =

Don Mariano Carrero Catela 3.º Teniente Alcalde 138
D. Alberto Silva Cabezas Alcalde Presidente 138
D. Francisco Morales Silva Suplente Sindico 115
D. Antonio Gonzalez Lopez 2.º Teniente Alcalde 111
D. Sebastian Garcia Lopez Regidor Sindico 585.

Regidores

Don Manuel Paneto Coello _____ 93
Don Manuel Cones Muelser _____ 97

Terminada el objeto de esta sesión, se levanta
la presente acta con arreglo a los preceptos legales
ya lo que determina el artículo veinte dos de la ley
Municipal, se dio por terminado el acto, firmados todos
los señores concejales, de que yo secretario acuse.



Ata con firma =
Adrian Garcia
Alberto Silva
Francisco Gonzalez
Merino Canales
Francisco Moreno

El Secretario acuse
Cecilio Campiolo

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 2.

Presidente

Dⁿ Alberto Silva Cabanas

Concejal

Dⁿ Mariano Carrasco Batela

Antonio Gonzalez Lopez

Adelino Garcia Lopez

En la villa de Borja de Miguel Sumero a cuatro de Enero de mil novecientos diecinueve y seis a las ocho de la noche y bajo la presidencia del Sr. Dⁿ Alberto Silva Cabanas se reunieron los tres concejales al margen expresados para celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria

correspondiente a la del dia dos que no pudo tener efecto por no reunirse numero suficiente en Concejal. En tercer tolos los tres del objeto de esta sesion por la convocatoria que en tiempo y forma le fue notificada el Sr. presidente manifesto que abra el acto y daba principio al prin asunto que en la misma se indica se expuso sobre la mesa los Boletines oficiales Gacetas y correspondencia de la semana como asi mismo un telegrama del Sr. Gobernador de la Provincia y dada lectura de toda ella se acordó primero dar las gracias al Sr. Gobernador Civil por su atenta felicitacion a esta corporacion y seguidamente despues de que en tercer de la de mas correspondencia que por el Sr. Alcalde se dio cumplimiento de dicho acto seguidos y despues de dar lectura a la sesion anterior fue aprobado por mayoria deponiendose por el Concejal Dⁿ Alonso Torres Mendez que no se le citó para tratar de estos asuntos dando cumplimiento a lo que dispone la vigente ley municipal se procedio a nombrar las comisiones permanentes en la siguiente forma para Hacienda Dⁿ Mariano Carrasco Batela y Dⁿ Adelino Garcia Lopez. Instruccion publica Dⁿ Alonso Torres Mendez y Dⁿ Antonio Gonzalez Lopez, Gobernacion policia urbana y rural Dⁿ Alberto Silva Cabanas Dⁿ Francisco Moreno Silva y Dⁿ Anselmo Barreto Coello, seguidamente se dio cuenta por la presidencia de la estado en que se encuentra la caja de fondos de hierro en este municipio que esta en este Ayuntamiento



que referida caja se allana precintada y al darse entrega esto es al dar cuenta de ella el secretario saliente Sr. Antonio Ruete que Sutherland por el mismo se hace constar en el Ymbentario que al efecto se ha levantado para los dichos documentos de esta oficina que el precinto de la referida caja se haya roto como a si mismo pueden verlo los Sres. Concejales si lo tienen por conveniente puesto a discusion este asunto y despues de discutido suficiente mente se ha ejercio por los Concejales Sr. Mariano Carrasco Catela Sr. Adrian Garcia Lopez se manifestó que por el Sr. presidente se proceda a cuanto que haya que abriguar y a todas las gestiones que encaminadas a el eslabecimiento de un contrasere en esa situacion la caja de fondos municipales de esta villa y despues de echo con Omplicas facultades para que con arreglo a ley proceda contra el autor si auctores del echo y que se eliminen de toda clase de responsabilidad que no la tienen pero por si pudiese haberla y por el Concejal Sr. Alonso Torres Mendez se expuso que la causa si motivo de encontrarse la caja de referencia en este Ayuntamiento y de agarse la misma en la forma que esta consta en un acuerdo de esta corporacion de fecha doce de Diciembre de milnovecientos quince

Con este estado y siendo este el unico objeto de la sesion citada en la convocatoria se dio el decreto por terminado levantandose la presente acta que autotifican todos los concurrentes y de lo cual yo el Secretario

Accidental Certifico

Adrian Garcia

Antonio Gonzalez

Mariano Carrasco

Secretario Accidental

Adrian Garcia

Cecilio Omplich



Señor extraordinario en segunda convocatoria.

Presidente

D. Alberto Silva Cabanas

Concejales

D. Mariano Carrasco Catela

Adrián García López

Antonio González López

Francisco Moreno Silva

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a cinco de Enero de mil novecientos diez y seis siendo las diez y ocho horas del día se reunieron en el salón de sesiones los señores al margen expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Alberto Silva Cabanas al objeto principalmente convocados. Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión por su orden y el infrascripto Secretario dió lectura de la anterior que aprobada por unanimidad trasladó al libro de acta correspondiente y una vez transcrita fue autorizada a su mismo de la correspondencia de la que quedaron enterados y en cumplimiento de la misma y por su orden dió lectura del inventario que se haya sobre la materia y como resultado del contenido manifestó el Señor Presidente que en virtud de no existir expedientes porque no se han hecho de toma de posesión de los empleados de este Ayuntamiento según lo va figurando e invidiada e ilegalmente de un pseudo D. Antonio Rodrigue Gutiérrez, como Secretario, D. Pedro ^{López} Gómez, como auxiliar, D. Antonio García Mancera, como de frontero, el dicho Señor Pedro López Gómez, como agente ejecutivo, a D. Eugenio Morgado Amaro, como recaudador a D. Antonio Pineda Álvarez, como peatón; cartero de esta villa al Almuestral y biciberra, a D. Francisco Martínez Cebrian, como en cargo del Pito; y de D. Ramón López Catela, Conmemorio Gutiérrez Alcega, Julieta Navarra Gómez, y Francisco Romero López; como guardas municipales, se estaban en el caso de nombrar empleados sin

suspender ni constituir a los antes mencionados su-
puesto que no fueron tales empleados al no haber
se posesionado de sus respectivos cargos, sin pre-
juicio de lo que tal concepto en derecho haya lu-
gar, proponiendo para secretario accidental al
que provisionalmente habia abilitado para ello
D. Cecilio Campalido Gutierrez, como auxiliar D. Alon-
so Contreras Carretero, interinamente para depositario
de los fondos municipales a D. Juan Garcia Lopez, persona
que reúne las condiciones necesarias para este cargo cu-
ales son la de obrador y tener bienes suficientes para res-
ponder, para preatin cartero a D. Claudio Silva Oraquet,
para en cargado del reloj de esta villa a D. Jesus Moro
Barra, para guardas municipales a los vecinos de esta
villa Raimundo Repollat Munoz y Juan Gras Anco, con
a si mismo para encargado de arco y limpieza de las
fuentes y pilares publicos al tambien vecino de esta Juan
Corte, Maharno, por no haberse tampoco posesionado de
dicho cargo el que anteriormente lo venia desempeñando
Alonso Rivera Mino. Los señores concejales vaciaron cargo de
lo propuesto por el señor Presidente y despues de discutido suficientemente
a cuerdas por unanimidad fatifican el nombramiento de secretario
accidental a favor de D. Cecilio Campalido Gutierrez asta tanto tenga
abien la corporacion de prospera interinamente nombrar auxiliar
de la secretaria de este Ayuntamiento a D. Alonso Contreras Carretero,
depositario a D. Juan Garcia Lopez, preatin cartero a D. Claudio
Silva Oraquet, en cargado del reloj a D. Jesus Moro Barra, guarda
municipals a D. Raimundo Repollat Munoz y D. Juan Gras Anco,
en cargado de la arco de las fuentes y pilares publicos a D. Juan Corte
Maharno, con el caracte de interino, acciendose lo saber a los intere-
rados para si tienen abien a espaldas tomen posesion de los muni-
cipales y que se a nuncien al boletin oficial de la provincia para publi-
carlos en propiedad.

Por la Presidencia seiro presente a la corporacion la poca confianza que le inspira al agente de negocios de Madrid D. Ambral Ogea y Cabot. La corporacion previa discusion detenida, ai esdo' por unanimidad, detituir el cargo de agente de negocios de este Ayuntamiento en Madrid a D. Ambral Ogea y Cabot, que resta ahora ha benido de suspenando y autorizar al Sr. Presidente para que en representacion de la corporacion se puerone ante el notario a utorisante (que) del poder que posee repetido Sr. Ogea afin de relocalo; y sea un hecho con copia del mismo y certificacion del presente ya firme, notificandolo al interesado a los fines conducentes.

Por el mismo Sr. Presidente se furo que desiera nombarse agente de negocios de este Ayuntamiento en Madrid a D. Baldomero Lois, persona para el muy competente. La corporacion discutió suficientemente el asunto y ha esdo' por unanimidad nombrar agente de negocios de este Ayuntamiento en Madrid a D. Baldomero Lois, persona de grandes prestigios, posicion social y relevante dotada para que gestione el cobro de los intereses de las obligaciones hipotecarias que este municipio posee en la Compañia de ferros carriles de Madrid a Hara y Alente con el abor anual presupuesto y de otros derechos legales que conotela le correspondieren en las gestiones de su cargo, y autorizadole para que represente a este municipio en Madrid en todos los asuntos que puedan ocuoriles en cualquier eintra o ministerio promoviendo los expedientes necesarios, siguiendo los por todas sus tramites hasta su terminacion dando cuenta de su resultado a este municipio; todo con poder tan amplio quanto en derecho se necesite; que asi se haga saber a repetido Sr. por certificacion de oficio de este particular acuerdo para si tiene a bien aceptarlo; en cuyo caso, autorizar tambien al Sr. Presidente, para que en representacion de la corporacion, se puerone ante notario publico con certificacion de oficio tambien de este particular a esdo' al objeto de recabar poder a favor de tan repetido Sr. Lois q. nombre del Ayuntamiento el mismo de este contenido si por si solo no fuese suficiente.

Por lo mismo el Sr. Presidente se propuso destituir el cargo de agente de negocio de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Federico Cortés Codrero. La corporación a cordó por unanimidad destituir de dicho cargo al Sr. Cortés Codrero.

El Sr. Presidente propuso para agente de negocio de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Ramón Durán Cienfuegos. La corporación previa de tenida discusión, acordó por unanimidad nombrar agente de negocio de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Ramón Durán Cienfuegos para gestiones y cobros de cuantos asuntos e intereses tenga este municipio en Badajoz, concediéndole para ello un poder tan amplio cuanto en derecho se necesite notificándole con certificación de oficio de este particular acuerdo a los efectos con ducentes.

El Sr. Presidente propuso para agente de negocio de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Rodríguez Boforano; la corporación, previa de tenida discusión, acordó por unanimidad nombrar agente de negocio de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Rodríguez Boforano para gestiones y cobros de cuantos asuntos e intereses tenga este municipio en Badajoz concediéndole para ello un poder tan amplio o cuanto en derecho se necesite notificándole con certificación de oficio de este particular acuerdo a los efectos conducentes.

Por el Presidente se hizo saber a la corporación que por espacio de tres noches seguidas a-bia mandado a un agente de este municipio que contara calle por calle las lamparas electricas que daban luz y del recuento hecho cuya nota presentó a la vista de los Señores Concejales se numeraron el numero de lamparas electricas que a-lumbraban y resultó ser el de veintinueve; y como el Sr. Presidente tiene conocimiento por el libro de actas del año de mil novecientos catorce el acuerdo de q-quel Ayuntamiento de fecha veintiseis de Abril en el que consta que el numero de lamparas incandescente a-de ser el de setenta y cinco de diez bujias cada una resulta bien claro el ahorro que a este municipio

se le hace con tal motivo siendo altamente le-
 sionados los intereses de este municipio resulta-
 do en consecuencia en contrararse el pueblo a
 escusas y nos se haya en el caso de seguir
 sufriendo el fraude que la electro parinera
 de Almendral cuyo gerente es D. Juan José Torres,
 hace del fluido eléctrico con gran perjuicio
 del vecindario y de los fondos públicos de
 este municipio cree esta Presidencia
 por motivo más que suficiente pa-
 ra anular el contrato que por parte del
 ayuntamiento de Almendral se hizo el día
 de mil novecientos catorce por
 el Ayuntamiento con la Electro Parin-
 era de Almendral cuyo gerente
 es D. Juan José Torres Mendon, el día
 de mil novecientos catorce con fecha veintidós de
 abril del citado año de mil novecientos
 catorce suspendió el fluido eléctrico
 que suministraba D. Julio Carande
 Galan de su fabrica de Almendral esta sus-
 pension la acordó el Ayuntamiento por
 razones de economía según consta en la
 sesión ya dicha del día veintidós de abril de
 mil novecientos catorce y en veintisiete del
 mismo mes sesan esas razones de economi-
 as que aducian en la sesión anterior y
 adjudicarlo el alumbrado público a la elec-
 tro parinera de Almendral de la que
 es gerente D. Juan José Torres Mendon
 y grabará con siderablemente los in-
 tereses municipales, puesto que le
 asignan la misma cantidad que se

le abonava a D. Julio Carande Galan y a más
la recargan con todo el importe del material
electricos que se imbuirana para restable-
cer el servicio con inclusion de los jornales
de operarios que ocasionó la instalacion
de lamparas, la iv como del material que
en lo sucesivo hubiese necesidad de reponer
es de abentir los Señores Concejales que en el
tiempo en que suministrava el fluido electrico
la fabrica de D. Julio Carande Galan
costava a este municipio ciento
veintisiete pesetas mensuales y cin-
cuenta centimos teniendo obligacion
el Sr. Carande de reponer todo el m-
aterial instalacion por noventa
sin tener este municipio que abonar canti-
dad alguna por de nuevo de lamparas ni
material de ninguna clase y en cambio los Señores
que componan el municipio el veintisiete de
Abril de mil nueve ciento catorce todos parientes
muy cercanos del gerente de la electro parneria
de Almenahal D. Juan Jose Torres Mendonza hacien-
do mofa y escarnio de los intereses del municipio
para favorecer con unas cuantascientos de pesetas
los intereses particulares de dicho Sr. gerente por todo
lo espuesto con ridica el Sr. Presidente razones pro-
dichas para que esta corporacion mun-
cipal se guida mente el alibrado publico
que se ministra a esta villa la electro
parneria de Almenahal de la que es ge-
rente D. Juan Jose Torres Mendonza
para no seguir por más tiempo
grabando los intereses de este municipio y otorgar

a la Helictro Harinera de Almendral Toufina de la que es propietario D. Julio Carande Galan el fluido publico en las mismas condiciones que lo a suministrado anteriormente; los Señores Concejales, despues de discutido suficientemente este particular y de constarle a todos que son razones poderosissimas las expuestas por la presidencia, acuerdan por unanimidad rescindir el contrato que consta del acuerdo que la presidencia a hecho referencia, referente al fluido helictrico de esta villa a favor de la helictro harinera de Almendral de la que es gerente D. Juan Jose Torres Moender, y otorga el mismo alumbrado publico a favor de la helictro harinera de Almendral de la que es dueño D. Julio Carande Galan, en las mismas condiciones que constan en el pliego que al efecto se hizo con fecha treinta de Agosto de mil nueve Ciento trece, que por la presidencia se le haga saber esta resolución al gerente de helictro harinera de Almendral D. Juan Jose Torres Moender, con el fin de que deje de suministrar inmediatamente el alumbrado publico y a mismo ponga en conocimiento del agraciado D. Julio Carande Galan para que sin perdida de tiempo instale las lamparas para que lincen el alumbrado publico y asi encho todos estos asuntos de suma urgencia llevandolos a efecto, hacen firmes este acuerdo desde este momento y no teniendo otros asuntos de que tratar por ser los dichos en convocatoria se dio el acto por terminado y se le banta la presente acta que firman todos de que yo el Secretario Certifico en Trece de Junio de 1913



entre parentesis = bajo no vale

Alberto Silba

Francisco Moreno

Mariano Carrasco

Antonio Gonzalez

Adrian Garcia

Cecilio Campiche

sesion ordinaria del dia ^{3 de agosto} nueve de Enero de 1916

Senores Concejales

Presidente

D Alberto Silba Cabanas

Concejales

D Mariano Carrasco Cateta

„ Antonio Gonzalez Lopez

„ Anselmo Barreto Collo

„ Alonso Torres Mendez

„ Yledefonso Salamanca Nebalbo

„ Adrian Garcia Lopez

En la Villa de Torre de Miguel

luzero a nueve de Enero de mil

novecientos diez y seis sin embargo

las ocho de la noche se reunieron

en el salon de sesiones los señores

Niños expresados Al margen con

el objeto de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia

con asistencia de mi el infrascripto

secretario para dar fe de esta

que se va a levantar y bajo la presidencia de D. Alberto Silba

Cabanas de orden de cuerpo se declaro abierto el acto, y estando

sobre la mesa la ultima sesion celebrada y tras leer la minuta

del libro minutarial al libro correspondiente se dio lectura

para que si los Sres. Concejales la oyan conforme se presten sus

licita aprobacion y verificacion que fue y apesar de haberse

firmado lamisma sin perjuicio fue aprobada por mayoria,

seguida mente se dio cuenta de la correspondencia recibida

el dia en la semana dada lectura de una circular del

Sr. Administrador de contribuciones en la que comunicaba

a todos los Ayuntamientos que no hagan remitido en tiempo

oportuno los padrones de cédulas personales, con remitir

un comisionado para la confeccion de los mismos extractos

de los ayuntamientos y encontrandose en esas circunstancias

el padron de cédulas personales de esta villa, viene por

culpa de este ayuntamiento o del secretario suscrito, el Sr.

Folio 16
Dues y res

presidente expuso a la corporacion que no debe ser los
funcionarios de este ayuntamiento los paganos de los abandonos e
inhabilidades que el secretario escrivano y Odecalde de aque-
lla epoca ayantemio con el cumplimiento de su deber por
tanto pone este asunto a la deliberacion de los señores Con-
cejalos para que despues de una detenida discusion
acuerden lo que aya lugar, los señores de la corporacion
acuerdan dejar este asunto para tratar de el mas de-
tenida mente en la primera sesion que se celebre, por la
presidencia se dio lectura de un oficio de la seccion
deposito de esta provincia por la que reclama un ex-
pediente del reparto de la cantidad existente en caja
de milcientos ochenta pesetas treinta y dos centimos cuyo
servicio lo reclamaba por oficio circular de fecha de
inicios de Diciembre ultimo conecidiendo para ello
un plazo de veinte dias, esta presidencia a exami-
nada detenida mente los libros correspondientes al re-
parto del dinero delposito y notando en los mismos
que ninguna de las distribuciones se ayon a justoradas
a ley es de parecer a los señores Concejales estan con-
forme con su proposicion, reclama de la seccion de
posito una inspeccion para que vea en la forma que
los fondos de esteposito han sacados a rido a el
ministrados y de esa manera si nitarse esta corpo-
racion son responsables que del mismo puedan
hacer, y lo sean responsables los que en la distribu-
cion de los mismos ayon interperido, asi mismo
dar cuenta en un acta de arguo extraordinaria de
fecha cuatro de el actual de los fondos de Deposito
la que arroja una existencia en metalico de mil
cientos ochenta y cuatro pesetas con ochenta y un
centimo y no la de milcientos ochenta y dos
que segun oficio de viera haber en metalico



esto lo hace saber para que bajo un detenido recono-
cimiento de los libros de contabilidad se vea la dife-
rencia que existe entre la asistencia que hay en la caja
y la que según el oficio que ya sea el caso sectura de
Nueva Haber.

Los señores Concejales D^o Maximiano Carrasco Catela
D^o Antonio González López D^o Adrián García López se
manifestó que se abiesen en un todo a la proposición de
la presidencia por creer así mismo que en elposito mu-
nicipal de esta villa existen responsabilidades en la for-
ma de distribución e imbuccion del mismo y esto de la
inspección que por la presidencia se gestione todo lo po-
sible antes de que empiecen a cobrar los mas proximos
contratos a vencer y por los señores Concejales D^o Alonso
Torres Mendez D^o Anselmo Barreto Coello y D^o Ydefonso
Salamanca Rebollo se expuso que creen innecesaria
la inspección a esteposito municipal por creer que
la contabilidad y repartimiento de los fondos está
hecho en arreglo a ley y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión, de orden de
la presidencia se levanta la presente acta que
que yo el secretario certifico

Alberto Espina Mariani Carrasco

Antonio González Adrián García

Anselmo Barreto

Alonso Torres

Ydefonso Salamanca

Juan Hernández

Cecilio Campiello

Folio 16
ocho y siete

Session extraordinaria del 14 de Enero de 1916

Señores concurrentes

Presidente

D. Alberto Silva Cabañas

Concejales

„ Mariano Carrasco Batela

„ Adrian Garcia Lopez

„ Antonio Gonzalez Lopez

„ Anselmo Barreto Coello

„ Alonso Torres Mendez

„ Juan Hernandez Ofisares

En la villa de Torres de Miguel Jimeno y siendo las ocho de la noche del catorce de Enero del mil novecientos dieciséis se constituyeron en la casa capitular de esta Villa y en el salon destinado al efecto los Sres. Concejales almergen expresados bajo la presidencia de el Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabañas previa citacion y a tratar de los asuntos contenidos en la misma.

Acto continuo y por orden del Sr. presidente di lectura de preclidas citacio-

nes en lo que quedaron todos conformes por estar ajustadas a ley.

Y en mediatamente tambien de su orden, yo el secretario di lectura integra de la sesion anterior que obra en el libro minutarario de sesiones que lleva este Ayuntamiento con cuyo contenido estan todos conformes por ser lo que acordaron y autorizaron prestandole por consiguiente su aprobacion que dando en autorisarla una vez transcrita.

Por el Sr. presidente se expuso que siendo en sumo interes los asuntos a tratar en la presente sean resueltos con el caracter de urgentes prestandole los de mis Sres. Concejales su conformidad.

Por el mismo Sr. presidente se manifestó que procedia cumplimentar lo preceptuado en la siguiente ley electoral de senadores en su articulo 2.º ya que desde los multiples y apremiantes asuntos en este Ayuntamiento en los primeros dias del mes corriente no pudo hacerse la corporacion estimando atendibles las razones alegadas acordó por unanimidad que vista de los documentos referentes al acto creyó procediese a exponer acon-

terminacion la relacion del cuadrolo numero de mayores contribuyentes con derecho a la eleccion de comisionarios para senadores correspondiente al de Concejalos de que consta este Ayuntamiento previo en cabeza mismo del mismo.

Alcalde Presidente		Peritonal	Urban	Industria	Ofici	Total
D ⁿ Alberto Silva Cabañas		P.P.	P.P.	P.P.	P.P.	P.P.
1 ^o Teniente Alcalde		37	00	00	00	00
D Mariano Carrasco Catela						
2 ^o Teniente Alcalde						
D Antonio Gonzalez Lopez						
Regidores						
D Adrian Garcia Lopez						
Francisco Mereno Silva						
Alonso Torres Mendez						
Anselmo Berreto Coello						
Ylefonso Salamanca Rebollo						
Juan Hernandez Olivares						
Contribuyentes						
1	D ⁿ Ramon Rivera Mendez	877	32	33	96	910 28
2	" Jose Ramon Naca Garcia	348	16	33	05	381 21
3	" Eugenio Rivera Mendez	334	20	22	57	356 87
4	" Victoriano Torres Mendez	312	30	30	79	352 09
5	" Manuel Mendez Rojo	103	63	42	72	217 36
6	" Juan Pumarino Gomez	4	80		28	190 212 80
7	" Alonso Torres Mendez (mayor)	193	28	11	07	204 35
8	" Juan Jose Torres Mendez	161	52	14		175 52
9	" Pedro Rico Torres	166	08	4	06	170 14
10	" Leopoldo Naca Garcia	166	08	4	06	170 14
11	" Cecilio Cumpido Gutierrez					150 150
12	" Emilio Torres Mendez (menor)	120	09	22	34	142 43
13	" Laureano Mira Rodriguez				136 80	136 80
14	" Manuel Cordón Sanchez				136 80	136 80



	Rústica		Urbana		Industrial		Utilidad		Total	
	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts
15 Sr. Jose Mendez Pinilla	82	08	13	10	"	"	"	"	95	18
16 " Francisco Cortes Mendez (menor)	44	22	18	92	28	"	"	"	91	24
17 " Jose Sanchez Moreno	72	08	13	10	"	"	"	"	84	18
18 " Francisco Cortes Horelonder	76	16	15	13	"	"	"	"	91	29
19 " Ramon Corchuelo Contreras	56	"	19	19	"	"	"	"	75	19
20 " Anastasio Mendez Suarez	54	16	7	02	"	"	"	"	61	18
21 " Alonso Contreras Carretero	"	"	"	"	"	"	56	"	56	
22 " Jose Barjola Fernandez	"	"	11	07	36	"	"	"	47	07
23 " Manuel Cristoforo Mendez	8	"	7	02	26	"	"	"	51	02
24 " Faustino Hernandez Corbacho	9	92	9	05	24	"	"	"	42	97
25 " Joaquin Hernandez Diaz	29	44	11	07	"	"	"	"	40	51
26 " Agustin Bello Cortes	"	"	11	07	62	50	"	"	73	57
27 " Francisco Garrido Flores	56	63	"	"	"	"	"	"	56	63
28 " Jose Cordón Naca	8	20	9	05	16	80	"	"	34	05
29 " Antonio Prago Aguado	33	92	11	07	16	80	"	"	61	79
30 " Donato Diaz Perrano	17	28	11	07	"	"	"	"	28	45
31 " Baltasar Lopez Cateja	24	82	"	"	"	"	"	"	24	82
32 " Domingo Matito Espinosa	"	"	11	17	16	80	"	"	27	97
33 " Marcelino Rico Mendez	40	30	13	07	"	"	"	"	53	37
34 " Felia Mendez Suarez	22	80	11	17	"	"	"	"	33	97
35 " Blas Maqueda Mogio	21	28	7	02	"	"	"	"	28	30
36 " Miguel Rico Mendez (mayor)	30	40	7	02	"	"	"	"	37	42
37 " Pablo Rodriguez Botello	29	64	11	07	"	"	"	"	39	71
38 " Bartolomé González Lopez	11	83	11	17	"	"	"	"	23	
39 " Yldefonso Salamanca Lobato	5	60	11	07	"	"	"	"	16	67
40 " Rafael Milan Palmero	"	"	"	"	19	20	"	"	19	20

El Sr. presidente expuso que el encargado de la Limpieza de las fuentes publicas Juan Cortes Naharro havia presentado dimision de su cargo y proponia para el mismo en su lugar a Miguel Casanova Vargas la corporacion acordó por unanimidad aceptar lo expuesto por su presidente y que sea con el haber para ello presupuestado haciendose lo saber asi al interesado asimismo manifestó el Señor Pre

siendo haberse espuesto verbalmente el secretario accidental
la dimision de su cargo lo que ponía en conocimiento de la
corporacion enterada y previa discusion acordó por mayoría
aceptar la dimision del secretario accidental inscrito
que la tenia de desempeñando no sin hacer constar el que
to con que verian su continuation por estar alta mente sa-
tisfechos de la gestion del mismo en referido cargo y pue-
to que es el mismo el que constar autorisará esta, dese por
notificados del contenido de este particular acuerdo in con-
tinente expuso el Sr presidente la contumacia y suma
urgencia de nombrar secretario interino de este Ayunta-
miento (con el haber) el que enterado acordó previa discus-
sion por unanimidad nombrar secretario interino de este
Ayuntamiento con el haber y de mas emonumentos presu-
puestos o que en lo sucesivo se presupueste a Sr Pedro
Contreras Carretero y que se anuncie en el Boletín-
oficial de la provincia postermiño de quince dias desde
contactos desde el siguiente a su insercion para la provision
en propiedad de dicho cargo notificandose al interesado
por certificacion de oficio de este particular acuerdo, asi mis-
mo expuso el Sr presidente haberse presentado la dimi-
sion de su cargo el auxiliar de este Ayuntamiento Sr
Alonso Contreras Carretero y proponia para tal de-
sempeno á D Cecilio Cumplicado Gutierrez la corpora-
cion unanime aceptó entodas sus partes lo espuesto -
por la presidencia asimismo expuso el Sr presidente
que ayandose vacantes los cargos de Inspector de Carnes y de
ygiene pecuaria proponia para ello al vecino de esta y
profesor Veterinario Sr Antonio Macias Bala la corpora-
cion atendida la necesidad de dicha emocion acordó por
unanimidad para dicho cargo nombrar con el caracter de
interino y con el haber que se presupueste al referido Sr
Antonio Macias Bala que se anuncie en el Boletín

oficial para su provision en propiedad asi como tambien el cargo de auxiliar por el termino de quince dias aviles contados desde el siguiente a su insercion notificandosele asi por atunto ofical.

Asimismo manifesto el Sr presidente que segun participa el agente de negocio de este Ayuntamiento en Madrid D. Anibal Ojea en carta fecha once del corriente obran en poder de D. Benito Pincon Necina de Badajoz la cantidad de mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y ocho centimos procedentes de las obligaciones hipotecarias de este Municipio y correspondientes al ultimo semestre del año anterior la corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad comisionar a su presidente para que con certificacion de oficio de este particular acuerdos y debidamente autorizado para ello se persone en casa de referido Sr Pincon para recoger predicha cantidad con objeto de ingresarla con regreso a esta en areas municipales.

El Sr presidente expuso que no habiendo expediente de subasta de pesas y medidas para el año corriente y resultando con ello perjudicado este municipio propia como en cargo de la misma hasta tanto se formalicen los requisitos legales al efecto al vecino de esta Alonso Hernandez Silva y por cuenta del Ayuntamiento que dando en un todo conforme la corporacion y asignandole un haber diario de dos pesetas con cargo al capitulo de imprevistos si para ello no hubiere otra asignacion.

Tambien acordata la corporacion por unanimidad nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento y con el haber legal al vecino de esta a D. Andres Sanchez Sanchez y con obligacion de in-



opresar en recaudacion inmediatamente cuanto por su cargo cobre.

Tambien acordó la corporacion por unanimidad el nombramiento de secciones para la designacion de Vocales Asociados segun dispone el apartado 3º de artículo 66 de la vigente ley municipal.

Terminado el objeto de la convocatoria se dio por cerrada la presente sesion que clausuro en firmada todos los señores Concejales asistentes a la misma de que el secretario accidental certifico en tal forma con el haber nombrado

Alberto Silva Cabanion Mariano Carrasco

Anselmo Barreto

Antonio Gonzalez Adrian Garcia Lopez

Yldefonso Salamanca

Juan Hernandez Olivas

Alonso Torres Mendez

Secretario accidental
Cecilio Campañon

Sesion ordinaria correspondiente al día 16 Enero 1911
Presidente
D. Alberto Silva Cabanion
Concejales
D. Mariano Carrasco Batela
" Adrian Garcia Lopez
" Antonio Gonzalez Lopez
" Alonso Torres Mendez
" Anselmo Barreto Coello
" Yldefonso Salamanca Rebullas
" Juan Hernandez Olivas
La sesion ordinaria correspondiente al día 16 de Enero de mil novecientos once y seis siendo las ocho de la noche asistieron en el salon de sesiones los señores señores asociados al margen con el objeto de celebrar la sesion ordinaria perteneciente a este día. Habiendo por el Sr. presidente y por su orden yo el infrascrito secretario accidental de lectura de la acta que obra en el libro mimotario la que aprobada por unanimidad fue trascripta por mi al libro de actas en el que autorizada por los Sres. concurrentes a la misma y

Folio 29
veinte

asistentes a la presente.

Por consecuencia y tambien por orden del Sr. presidente de lectura de la correspondencia y Boletines oficiales y Secretas ultimamente recibidas de las que quedaron enterados y encumplimentados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar puesto que imbitados los Sres. Concejales por su presidente a que pidiesen la palabra por si alguno tenia algo que exponer contestaron negativamente, celebrando la sesion por orden de dicho Sr. presidente que elencio en firme los acuerdos de que go el secretario accidental. Certifico

Alberto Silva

Mariano Carrasco

Antonio Gonzalez Adrian Garcia

Amelino Traves

Alonso Torres

Wldefonso Salamanca

Juan Fernandez

Cecilio Cumpido

Sr. accidental

Sesion extra ordinaria en segunda citacion correspondiente al 19 de Enero de 1916.

Sr. Concurrerentes

Presidente

D. Alberto Silva Cabanos
Concejales

D. Mariano Carrasco Cabanos

Antonio ^(Garcia) Lopez

Adrian Garcia Lopez

Francisco Moreno Silva

En la Villa de Torre de Miguel Jimeno siendo las seis de la tarde se constituyeron en el salon de sesiones de la casa capitular de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales Almaraz y Carrasco, a celebrar la sesion extraordinaria en segunda citacion por no haber concurrido suficiente numero en la primera para tratar de los asuntos que fueron convocados. Abierta la sesion por el Sr. presidente y por su orden yal secretario accidental de lectura de la anterior que fue aprobada y



también de lectura íntegra del expediente donde se contiene el dictamen informado de la comisión permanente de Hacienda para designación de secciones de Nucleos sorteados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la junta municipal en el presente año. La corporación examinó de tenida mente por dicho expediente diéndoelo suficiente mente y en contrario de lo completo mente legal acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se exponga de manifiesto correcciones por el término de ocho días, según previene la vigente ley municipal en su artículo 67. interminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por orden del Sr. presidente que la firmó con todos los concurrentes en que yo el secretario de accidental. Certifico. = Bachaco = Garcia = novales = entre líneas =

Sales =

Alberto Silva

Mariano Carrasco

Francisco Moreno

Adrián García

Antonio González

Cecilio Cumplicia
Sr. accidental

Sesión extraordinaria en segunda citación del 20 Enero 1916

Son concurrentes

Presidente

D. Alberto Silva Cabaneros

Concejal

D. Mariano Carrasco Batela

Antonio González López

Adrián García López

Francisco Moreno Silva

En la villa de Torre de Miguel Bermejo en los ocho de la noche del día veinte de Enero de mil novecientos diez y seis se constituyeron en el salón de sesiones de la casa capitular de esta villa y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Sr. Concejal, al margen expresado para celebrar la sesión en que habían sido convocados. Asistió la sesión por el Sr. presidente manifiesto que como se constaba el objeto de esta era aprobar la anterior, si lo mereciese para poder exponer al público el expediente de designación de

Folio 26
veinte y uno



locales, leída por mi el secretario accidental y por orden del Sr. presidente, la corporación acordó por unanimidad aprobar la anterior a los fines indicados que trascriba por mi al libro de actas fue autorizada, siendo este el único objeto de la sesión celebrada por orden del Sr. presidente que siendo en firmada todos los concurrentes a la misma de que yo el secretario accidental certifico.

Offerto Silva

Mariano Casarico

Francisco Moreno

Antonio Gonzalez

Adrian Garcia

Cecilia Bumpichin

Sro. Accidental

Sres. Concejales Concurrentes
Alcalde

Sesion ordinaria correspondiente al dia 23 de Enero de 1916.

D. Alberto Silva Cabanias
Concejales

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a veintitres de Enero de mil novecientos dieciséis si en la hora acordada se reunió en el salar de sesiones los sus expresados Alcajeres con el objeto de celebrar la sesion perteneciente a este dia. Habida por el Sr. Presidente y por orden yo el infrascripto secretario accidental de lectura de la anterior que habra en el libro minutaris la que fue trascriba por mi al libro de actas y aprobada por unanimidad y trascriba al libro de actas por el infrascripto secretario en la que fue autorizada por los sus concurrentes a la misma y asistentes a la presente.

- D. Mariano Casarico Batela
- " Antonio Gonzalez Lopez
- " Adrian Garcia Lopez
- " Alonso Torres Mendez
- " Anselmo Barreto Cuervo
- " Y de fonsa Salamanca Rebelo

Y en merita mente y tambien por orden de Sr. presidente, de lectura de la correspondencia, Boletines oficiales y

Secretar, ultima mente recibidas de las que que claman entera
dos y en cumplimentarlas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanto la sesion
por orden del Sr presidente que clamo en firmada todos
los concurrentes, de que yo, el secretario asistente

Certifico - entre parentesis - transcrita por mi el libro de ac-
tos y - novate.

Alberto Silva Cabanero

Juan Juan de los Angeles Antonio Gonzalez
Alfonso Salamanca

Alfonso Garcia

Alfonso Torres

Amelina Maneta

Cecilio Campiche

Diligencia Para acreditar no haber podido celebrarse la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia por no reunirse numero sufici-
ente de Concejales de que yo, el secretario asistente
Certifico. Torre de Miguel Sesmero treinta de Enero de
mil novecientos dieciseis.

El alcalde

Alberto Silva

Cecilio Campiche

Sesion extra ordinaria en segunda citacion del 31 de Enero de 1916

Sr Concurrente

Presidente

Alfonso Silva Cabanero
Concejales

Don la Villa de Torre de Miguel Sesmero y si-
endo la hora embocada vifa las ocho de la
noche de treinta y uno de Enero de mil no-
vecientos dieciseis se constituyeron en el salon

Mariano Castano Catela

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Antonio Gonzalez Lopez de sesiones de la casa capitular de esta villa de Adrian Garcia Lopez Nino los Dns Concejalos Almas que expresa Francisco Moreno Silva con apoyo la presidencia del Sr Alcalde Don Alberto Silva Cabanas, con objeto de celebrar la sesion extra ordinaria en su segunda citacion y con caracter de urgente para la que habian sido previamente convocados.

Habiendo por el Sr presidente y de su orden y por el impascto secretario accidental el hecho de las convocatorias en primera y segunda citacion referidas a esta sesion y que obran en el expediente de Vocalidad de las que los Dns Concejalos que citan en testigos y testigos por ser las mismas que les habian pasado a domicilio.

Acto continuo y por orden tambien del Sr presidente se procedio al sorteo de los Vocales con derecho y que junto con el Ayuntamiento actual queda componer la Junta municipal de esta villa en el curso corriente para los preliminares legales que al efecto preceptua la vigente ley organica municipal, cuando el siguiente resultado Vocales correspondientes a la primera seccion y Votos obtenidos

D. Manuel Gordon Sanchez = Cinco Votos ————— 5 —

" Juan Cruz Cordero = Cinco Votos ————— 5 —

" Manuel Hernandez Hernandez = Cinco Votos ————— 5 —

" Genaro Contador Sierra = Cinco Votos ————— 5 —

Vocales correspondientes a la segunda seccion y Votos obtenidos

D. Joaquin Hernandez Diaz = Cinco Votos ————— 5 —

" Manuel Rosa Qui = Cinco Votos ————— 5 —

" Vitaliano Sanchez Nunez = Cinco Votos ————— 5 —

Vocales correspondientes a la tercera seccion y Votos obtenidos

D. Manuel Larra Gonzalez = Cinco Votos ————— 5 —


" Celestino Larra Rebollo = Cinco Votos ————— 5 —

" Jose Larra Marques = Cinco Votos ————— 5 —

y siendo el numero de Vocales igual al de los Concejalos que con arreglo al curso ultimo y sesenta municipal le corresponden a este municipio, la corporacion acordó por unanimidad

dael consideras como Vocales asociados para el año actual
a los tres predichos y que se libere certificación de oficio en
la presente acta para unirla al expediente de su razón el que
se fijará al público por espacio de ocho días reclamables dando
cuenta de su resultado, firme este acta.

Terminados el objeto de la presente sesión se levantó por orden
del Sr. presidente que dando en firme todos los Sr. concurrentes
de que yo el secretario accidental certifico ~~aprobada~~ ~~la~~ ~~con~~
tesis.

 Alberto Silva ~~Mariano Carrasco~~

Antonio González Francisco Moreno

Adrián García

Secretario accidental

Sesión extraordinaria en 2ª citación del 1º de febrero de 1916

Sr. Concurrentes

Presidente

D. Alberto Silva Cabaneros

Concejales

« Mariano Carrasco Batella

« Antonio González Lopez Masquero

« Adrián García Lopez

« Francisco Moreno Silva

« fueron convocados.

En la villa de Badajoz de Miguel Herrero a pri-
mero de febrero de mil novecientos dieciséis
y siendo las ocho de la noche se constitu-
yeron en el salon de sesiones de la casa de
Ayuntamiento de esta villa los Sr. Concejales al
cabecera de los Sr. concurrentes para taler en esta sesión
de segunda citación y con el caracter de
urgente de los asuntos a que previamente
se fueron convocados.

Abierta a dicha hora por el Sr. presidente y de su orden yo el
secretario accidental di lectura de la anterior y fue
aprobada por unanimidad y transcrita al libro de actas co-
rrespondiente autorizada.

Tambien y por su orden di lectura de los combocatos a este
objeto de los que quedaron en suspenso y con formas por ser los mi-
nimos que se les habían notificado.

Por el Sr. presidente se espuso haberle sido presentada una
solicitud autorizada por vecinos de esta villa con fecha diez y ocho

Folio 2º
veinte y tres

de Enero pasado reclamando contra la lista de compromisos del catorce del mismo mes id cuya solicitud no habiéndose en-
ta ante a la corporacion por distraccion involuntaria pues
que son multiples y complejos los asuntos que sobre la misma per-
sona y cuya solicitud ponian a disposicion de la corporacion
a de liberacion de su contenido. La corporacion enterada de
predicha solicitud y estimando a tenible, por hechas las
razones en su fondo alegadas previa de tenida discusion a
correló por unanimidad retirar la lista de compromisos del
catorce del presente mes rectificandola en la forma siguiente

Los del Ayuntamiento

Alcalde

D. Alberto Silva Cabanias

1.º Teniente Alcalde

D. Mariano Carrasco Batista

2.º Teniente Alcalde

D. Antonio Gonzalez Lopez

Regidores

D. Adrian Garcia Lopez

" Francisco Moreno Silva

" Alonso Torres Mendez

" Amoselmo Passeto Coello

" Yldefonso Salamanca Rebollo

" Juan Hernandez Olivas

Nombre de los Contribuyentes	Rustical		Urbana		Anduta	Utilida	Total	
	Pla	Gr	Pla	Gr			Pla	Gr
D. Ramon Rivera Mendez	877	32	32	96	"	"	910	28
" Jose Ramon Vaca Garcia	348	16	33	05	"	"	381	21



	Agrícola		Industrial		Utilidades		Total
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	
3							386 97
3 D ^o Eugenio Rivera Mendez	334	30	22	57	"	"	343 09
4 " Nicomedes Torres Mendez	312	30	30	79	"	"	217 63
5 " Manuel Mendez Pajo	103	63	42	"	72	"	212 80
6 " Juan Pumasimo Gomez	4	80	"	"	28	180	204 35
7 " Alonso Torre Mendez Mayor	193	29	11	07	"	"	175 52
8 " Juan Jose Torres Mendez	161	52	11	"	"	"	170 14
9 " Pedro Rico Torres	166	08	4	06	"	"	170 14
10 " Leopoldo Naca Garcia	166	08	4	06	"	"	161 59
11 " Ernesto Marquez Albarado	157	36	2	03	"	150	150
12 " Cecilio Ballester Gutierrez	"	"	"	"	"	"	142 43
13 " Emilio Torres Mendez (menor)	102	69	22	34	"	136 80	176 80
14 " Laureano Mira Rodriguez	"	"	"	"	"	136 80	136 80
15 " Manuel Cosdon Sanchez	"	"	"	"	"	"	95 18
16 " Jose Mendez Pinilla	82	08	13	10	"	"	94 29
17 " Francisco Torres Hernandez	76	16	15	13	"	"	91 29
18 " Francisco Torres Mendez (menor)	76	16	15	13	28	"	84 18
19 " Jose Sanchez Moreno	71	08	13	10	"	"	75 19
20 " Ramon Coschuelo Cortes	56	"	19	19	"	"	73 57
21 " Agustín Gello Torres	"	"	11	07	62	"	61 79
22 " Antonio Frayro Aguado	33	92	11	07	16	80	61 18
23 " Anastasio Mendiz Suarez	54	16	7	02	"	"	56 63
24 " Francisco Garrido Flores	56	63	"	"	"	56	56
25 " Alonso Cortes de Casetero	"	"	"	"	"	90	51 39
26 " Marcelino Rico Mendez	40	30	11	07	"	"	51 02
27 " Manuel Eristancho Mendez	8	"	7	02	36	"	47 07
28 " Jose Bartola Hernandez	"	"	11	07	36	"	42 84
29 " Juan Francisco Albaro Masin	212	84	"	"	"	"	210 51
30 " Joaquin Hernandez Diaz	39	44	11	07	"	"	210
31 " Antonio Macias Nala	"	"	"	"	40	"	37 42
32 " Miguel Rico Mendez (Mayor)	30	40	7	02	"	"	34 05
33 " Jose Coschuelo Naca	8	20	9	50	16	80	20 67
34 " Romualdo Garcia Osuna	21	64	2	03	24	"	

Holas 24
veinte y cuatro

	Reritorial	urbana	Industrial	Utilidades	Total
35. D. Domingo Matute Lapinosa					
36. " Bartolomé González Lopez	11 83	11 17	16 80	" "	27 87
37. " Rafael Milán Palmero	30	" "	" "	" "	23
38. " José Molina Salazar	" "	" "	19 20	" "	19 20
39. " José Molina Campos	" "	" "	15 60	" "	15 60
40. " Andrés Sánchez Sánchez	" "	" "	15 60	" "	15 60

hecha que le fue a la corporación por mi el interseso secretario accidental y de orden del Sr presidente la precedente se la cion de contribuyentes con derecho a votar con promisorios para la eleccion de senadores, acordó por una unanimidad que se haya publica en el Boletín oficial de la provincia.

Por el Sr presidente se expuso que el suplente sindico D Francisco Moreno Silva le habia presentado verbalmente su dimision de suplente sindico, la corporacion acordó por unanimidad aceptarle al concejal D Francisco Moreno Silva, previa detenida discusion, su dimision de su plente sindico.

El presidente manifestó que procedia elegir interventor de los fondos municipales acordando la corporacion por una unanimidad y previa discusion a proceclera a la eleccion de interventor de fondos de este municipio y ha acordado asi y como dispone la vigente ley municipal resultó elegido para dicho cargo de interventor y por cinco papeleras, D Francisco Moreno Silva. Ato continuo manifestó el Sr Alcalde que constituido del cargo de Agente de negocio de este Ayuntamiento en Badajoz D Federico Roster Loveloso y en sesion extraordinaria de segunda convocatoria correspondiente al cinco de Enero pasado y cuya resolucioin le fue notificada con certificacioin de oficio del acuerdo pasten lar de su destitucion y comunicacion confechos diez y seis y veintiseis de Enero pasado procedia nombrar en susti



tracion de dicho Sr Cortes un nuevo agente de negocios de este Ayuntamiento en Badajoz, enterados los Sres de la corporacion de lo expuesto por su presidente y previa discusion del particular por unanimidad acordaron nombrar a D Ramon Duran Cienfuegos Vecino de Badajoz agente de negocios de este Ayuntamiento en dicha Capital en sustitucion del anterior D Federico Cortes Coeloso, con el haber presuuesto, y confirmando a dicho Sr Duran Cienfuegos desde esta fecha autorizacion bastante para que en nombre de este municipio pueda gestionar cuantos asuntos tenga y corresponder al Ayuntamiento tanto en las oficinas provinciales en general como en las particulares que sea necesario siendo estendida esta autorizacion a que cobre los intereses de inscripciones de la propiedad del mismo y cuantos otros le puedan corresponder, como premio de cobranza, recargos municipales, etc, sin limitacion ninguna, a estos efectos y usos convenientes, acordó la corporacion que por quien corresponda se expida a favor del mencionado Sr Ramon Duran Cienfuegos. Certificacion de eluida del presente acuerdo para los efectos de credencial de oficio con orden a la vez de recoger del Sr D Federico Cortes Coeloso cuantos valores y documentos pertenecientes a este municipio habran en su poder de su ya ultima gestion acerca de D Federico Cortes Coeloso. dara cuenta a este municipio. En mismo acuerdo por unanimidad la corporacion autoriza a repetido Sr Duran Cienfuegos para denunciar ante los tribunales ordinarios la D Federico Cortes Coeloso, caso de negarse este Sr a entregarse los valores y documentos pertenecientes a este municipio desde que oies cargo de la agencia.

Terminado el objeto de la presente sesion se levantó

Folio 24
veinte y cinco

después de acordar la reparación de un cargo del practicante Sr. José Alberto Torres y nombrar para el desempeño del mismo a Marcelino Vinagre por orden del Sr. presidente, quedando en firmas la todos los Sres. Concejales de que yo el secretario accidental certifico



El Sr. Chivo Mariano Cabanero
Antonio Gonzalez Francisco Moreno
Adrian Garcia

Cuadros cumplido

Sesión ordinaria del 6 de febrero de 1916

Sres. Concejales

Presidente

D. Alberto Silva Cabanero

Concejales

D. Mariano Cabanero Bateta

" Antonio Gonzalez Lopez

" Adrian Garcia Lopez

" Alonso Torres Mendez

" Anselmo Dasseto Coello

" Elefonso Salamanca Rebollo

" Juan Hernandez Oliveros

Don la villa de Torre de Miguel Sesmero a seis de febrero de mil novecientos dieciséis siendo de hora acordada se reunieron en el salon de sesiones los Sres. Concejales al mesaje expresado con objeto de celebrar la sesión ordinaria perteneciente a este día habiéndose por el Sr. presidente y por su orden yo el inscrito secretario accidental la lectura de la anterior que aprobada por unanimidad fue trasladada al libro de actas correspondiente y desig-

la mente autorizada. Asimismo la lectura de los Gacetas, Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana quedando en tercio de la misma los Sres. Concejales y cumplimentada.

Tambien y por unanimidad acordaron la distribución mensual de fondos correspondientes al pasado mes de Enero segun el plan de la vigente ley organica municipal en su articulo 115.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Sr. presidente que quedo en firmas la todos los con-



concurrentes de que yo el secretario accidental certifico

Alberto Silva Antonio Gonzalez

Adrian Garcia Francisco Moreno

Amelino Barreto Juan Juanas

Yldelfonso Salamanca Cecilio Compañero
Dro. abal

Sesion extra ordinaria del 12 de febrero de 1916 en 2ª citacion

Sra. Concurrentes

Presidente

D. Alberto Silva Cabanas

Concejal

D. Antonio Gonzalez Lopez

Adrian Garcia Lopez

Francisco Moreno Silva

Alberto Silva Cabanas

En la Villa de Torre de Miguel Jimena

y siendo las doce de la mañana del

día de febrero del mil novecientos

diez y seis, se constituyeron en el

salon de sesiones de la casa capi-

tular de esta villa y bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Al-

berto Silva Cabanas, los Sres. Concejales almarque expresados

actocentinos habió la sesion al Sr. presidente y de su or-

den yo el secretario accidental ley las convocatorias a

este objeto de las que quedaron enterados y en firme

por ser las mismas que se les habian pasado la corporacion

por tanto y en vista de no haberse presentado reclamacion

alguna Verbal y escrita contra el sorteo de Noceales aso-

ciados del año corriente, segun resulta del expediente

a la Vista immanifestacion del Sr. Alcalde, acordó por

unanimidad que se posesionen los Noceales de sus cargos

previa citacion al efecto notificando el caso a los del

año pasado, Terminado el objeto de esta sesion se dio

por levantada por el Sr. presidente aprobando la acta que

fué transcrita al libro de actas correspondiente y auto-

reada en el mismo de que yo el secretario accidental certifico

Alberto Silva Francisco Moreno



Antonio Gonzalez

Adrian Garcia

Cecilio Campich

In atal

Señal el día 15 Supletoria a la ordenanza del trece actual
Ases Concurrentes

Presidente

D. Alberto Silva Cabanas

Concejales

Antonio Gonzalez Lopez

Adrian Garcia Lopez

Francisco Moreno Silva

Anselmo Barreto Coello

Ydefonso Salamanca Rebelo

Juan Hernandez Olivares

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a
quinze de febrero de mil novecientos diez y seis
y siendo de hora citada se reunieron en el
salon de sesiones los Iles Concejales aspi-
sado almanen bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Alberto Silva Cabanas, para
celebrar la sesion supletoria correspon-
diente a la ordenanza del trece de los
concurrentes, y para la cual fueron presen-
te en forma legal.

Habiendo a predicha hora por el Sr presidente, y en su orden y p
el impreso secretario accidental en lectura de la anterior que
fue aprobada por unanimidad y autorizada, trascriba que
fue al libro de actas correspondiente.

Acto continuo y tambien por su orden, de lectura en las Gacetas Boletines oficiales de la provincia y de mas correspon-
cia de la ordenanza, que clauso en tercio los Iles Concejales
de todo ello y en cumplimiento de ella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, pues que no se
consignan en las respectivas citaciones, se le levanto la sesion
por orden del Sr presidente, que clauso en firmar la
trata los Iles Concejales concurrentes de que y p el secretario
accidental. Certificado-

Alberto Silva Cabanas Mariano Carrasco Antonio Gonzalez

Ydefonso Salamanca

Adrian Garcia

Juan Hernandez

Cecilio Campich

In atal

In atal



Sesión ordinaria del 20 de febrero del 1916

Sesiones Consecuentes

Presidente

D. Alberto Silva Cabanias
Concejal

" Mariano Carrasco Catela

" Antonio Gonzalez Lopez

" Adriañ Garcia Lopez

" Anselmo Daseto Coello

" Elefonso Salamanca Rebollales

" Juan Hernandez Ojivas

En la Villa de Boice de Miguel
Sesmero a veinte de febrero del
mil novecientos dieciséis y sien-
do la hora decretada se reunieron
en el salon de sesiones de la casa
capitular de esta Villa y bajo la
presidencia que Sr. Alcalde D. Al-
berto Silva Cabanias los Sres. concejales
al margen expresados afin de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspon-

diente a este día. Habiendo por el Sr. presidente a dicha
hora y o el impreso secretario accidental por orden que Sr.
Alcalde de lectura de la anterior que fue aprobada por
unanimidad, y transcrita por mi al libro de actas, de li-
damente autorizada.

Acto continuo y tambien por orden del Sr. presidente se leyó
Secretos Boletines oficiales y de mas correspondencia de la
semana que clauso en tresados y en cumplimiento de las.

Ynmediata mente y por unanimidad acordó la corpora-
ción la distribución de funciones correspondiente a este mes
segun previene la vigente ley municipal en su artículo 11.

Por el Sr. presidente se expuso en virtud de que se acerca
la fecha de declaracion de Soldados, se hacia preciso
nombrar para este acto médicos y talladores. La corporación
exlimoneros atencibles lo expuso por su presidente acordó
por unanimidad previa discusion de tenida, nombrar
para que intervieran en el reconocimiento y demas efectos
legales en el día de clasificacion y de clasacion de soldados
asi como los demas legales al medico titular de esta Villa.

D. Juan Pumarino Gomez con los enunciamientos que se le
determina abonables con cargo al artículo 6º del capitulo

Folio 27
nente y vebe

1.º de gastos del presupuesto: como asimismo y tambien por unanimidad exercio nombrar tachadores a los Sres siguientes: D. Antonio Barreto Coello y don Jose Silva Pallas con la gratificacion de cinco pesetas a cada uno de dicho Sres que se pagara en precatos articulo y capitulo del presupuesto.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por orden del Sr presidente que dio el en fir-
marla todos los Sres concurrentes de que yo el Secreta-
rio accidental certifico:



Alfredo Silva

Antonio Gonzalez

Mariano Carrasco

Francisco Moreno

Adrian Garcia

Juan Hernandez

Juan Hernandez

Antonio Barreto

Cecilia Quimpfido

Don Alac

Sesion ordinaria del 27 febrero 1966

Sres concurrentes

Don la Villa de Torre de Miguel Serrano a Veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, en siendo la hora decretada, se constituyeron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular de esta Villa y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alber-
to Silva Cabanias, los señores, con

Presidente

D. Alberto Silva Cabanias

Concejales

Antonio Gonzalez Lopez

Adrian Garcia Lopez

Mariano Carrasco Catela

Juan Hernandez Olivares

Dr. Anselmo Barreto Coello cesaba al margen expresados, para Francisco Moreno Silva celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, Abierta a dicha hora y el Secretario interino y por orden del señor Alcalde, di lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y transcrita al libro de Actas correspondiente, fue debidamente autorizada.

Acto continuo y también por su orden di lectura de la correspondencia de la semana que elancó en tenidos y di cumplimentarla.

Por orden del señor Presidente, di lectura de una comunicación duplicada y autorizada el recibi por Naimundo Repollet, en la que el Alcalde, en virtud de las facultades que la vigente Ley orgánica municipal le confiere en su artículo 74, le constituye con fecha trece del mes corriente del cargo de guarda municipal que desempeñaba, la corporación quedó enterada acordando por unanimidad ratificar predicha elección del que fue guarda municipal Naimundo Repollet.

También y por su orden lei una comunicación dirigida al señor Alcalde y suscrita por el concejal de este Ayuntamiento D^o Alonso Torres, con fecha quince del presente mes en la que solicita permiso de la Corporación para ausentarse de esta por un mes para atender a su salud, La Corporación, discutido suficientemente el asunto, acordó por unanimidad concederle al concejal de este seno D^o Alonso Torres el permiso solicitado a las diez del día de la fecha en que lo interesa la causa que a ello se impulsa, no sin hacer en el sentimiento unanime que por ello tienen y los persistentes constantes votos por su salud y pronta mejora, a fin de no siga mostrando con su asistencia, y que así se le ha saber al interesado por atento oficio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó por

Jolus 28
veinte y ocho

del señor presidente, que clancio en primera toda las sesiones con
excurrentes de que ya el Secretario interina Certifico.



~~Merito Silva Mariano Carrasco~~

~~Arnelmo Barreto Adrian Garcia~~

~~Francisco Moreno~~

~~Juan Hernandez~~

Yldefonso Salamanca

Antonio Gonzalez

Pedro Cortinas

Yesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1916.

Señores concurrentes En la villa de Torre de Miguel Yermosa

Presidente

D. Merito Silva Cabanas

a una de Mayo de mil novecientos dieciséis

Concejales

1. Arnelmo Barreto

2. Francisco Moreno

3. Yldefonso Salamanca

4. Mariano Carrasco

5. Adrian Garcia

6. Juan Hernandez

7. Antonio Gonzalez

seis y siendo la hora acordada, se constituyeron

en el Yalor de sesiones de esta Casa Capitular

y bajo la presidencia de su señor Alcalde D. D.

Merito Silva Cabanas, los señores Concejales

al unísono acordaron, para celebrar la sesion

ordinaria correspondiente a este dia,

Merito que el señor Presidente y de

un orden, por el punto Sexto de la

Orden de la anterior, que fue aprobada por unanimi-

dad, y transmita al libro de actas correspondiente en

el que fue autorizada.

Tambien y por un orden, de lectura de las ca-

jetas, Boletines Oficiales y demas correspondencia de la

señoria, quedando autorizada y en cumplimiento de las

decretos para la correspondencia acordada por una

unanimidad la Distribucion de fondos del presente mes, se-

gun precepta el articulo 155 de la vigente ley munici-

pal, con arreglo a las ordenanzas.

Inmediatamente, propuso el señor Presidente

que ya pudiendose dar cumplimiento a los expedientes

a lo que al efecto precepta el articulo 158 de la



plamento para la aplicación de la ley de reclutamiento del ejército, por ser el pueblo de pequeño vecindario y la mayoría, por tanto, favorable, procedió a su vez, a nombrar dos que reunan las condiciones del artículo 189 de dicho Reglamento. La Corporación, previa discusión de toda el asunto, y entendiéndose una junta y atinada la reunión propuesta por su Presidente, acordó por unanimidad nombrar como testigos para depurar en los expedientes de alcañan y exención, a los señores de esta D. D. Francisco Martínez Lebrón y D. José Gordon Vaca, proceres respectivamente de los pueblos uniueros de este reino, y del día del reclutamiento actual, quienes reunen las condiciones de honradez y probidad exigidas en el artículo 189 de dicho Reglamento; que se les haga saber así, que se trata de certificación de oficio de este particular acuerdo al expediente general.

En consecuencia, propuso el señor Presidente que se acuerda el día en que el Ayuntamiento ha de reunirse para hacer los expedientes a quinta de la Corporación, acordó por unanimidad, que el día de su reunión para hacer los expedientes de quinta, sea el día siguiente al presente mes a los ocho de la mañana.

Y por haberse acordado en que todas, se levantó la sesión por orden del señor Presidente, quedando en firme todas las resoluciones, de que yo, el Secretario, certifico como mejor y enteramente me pareciere.

Yo el Sr. D. D. Mariano Carrasco

Antonio Parrita Antonio Carrasco

Francisco Moreno Juan Hernandez

Yldelfonso Salas Antonio Gonzalez
Pedro Contreras

Señal ordinaria del día 12 Marzo de 1916.

Senores concurrentes.

- Presidente.
- D. Alberto Silva Cabanas
- Concejales.
- Antonio Barreto
- Francisco Moreno
- Juan Hernandez
- Antonio Gonzalez
- Manuel Carrasco
- Antonio Garcia
- Yldefonso Salamanca

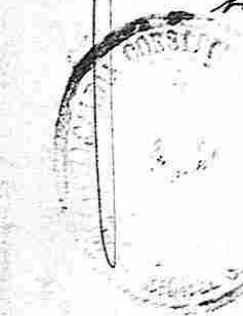
En la villa de Torre de Miguel Sesmero y siendo la hora acordada el día 12 de Marzo de 1916, se constituyeron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular, los señores Concejales, el número expresado, bajo la presidencia del señor D. Alberto Silva Cabanas, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leída a dicha hora por el señor Presidente, y por su orden y el instrumento Secretario, el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y tramitada al libro de actas correspondiente, donde fue debidamente autorizada.

Esto continuó, y también por orden del señor Presidente, se leyó el acta de la anterior, y demás correspondientes de la semana, quedando autorizadas las señores Concejales en cumplimiento de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del señor Presidente, quedando en firme la totalidad de lo anterior, de que yo, el Secretario, certifico.

Alberto Silva Cabanas Carrasco
 Manuel Barreto Antonio Garcia
 Francisco Moreno Yldefonso Salamanca
 Juan Hernandez
 Antonio Gonzalez
 Pedro Carrasco Carrasco



Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1916

Señores Concejales

Presidente

D. Alberto Silva Cabanas

Concejales

" Adrian Garcia Lopez

" Juan Hernandez Olivares

" Yldefonso Salamanca Rebollo

" Francisco Moreno Silva

" Antonio Gomez Lopez

" Anselmo Berredo Coello

En la villa de Torre de Miguel Sesmero y siendo la hora acordada del dia y nueve de marzo de mil novecientos dieciseis, se constituyeron en el Salon de sesiones de esta Casa Capitular, los sus Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanas, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Habienda a dicha hora por el Sr. Presidente, y por su orden, yo el infrascripto Secretario di lectura de la anterior, que fue aprobada por

unanimidad y transcrita al libro de actas, correspondiente, donde fue debidamente autorizada.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la corporacion que para cumplir con lo que preceptua la vigente ley de Reclutamiento en sus articulos 128 y 130. Habia necesidad de nombrar un comisionado, y para ello proponia a D. Pedro Contreras Carretero, como secretario de este Ayuntamiento y persona competente para tal desempeño, la corporacion acordo por unanimidad nombrar a D. Pedro Contreras Carretero, comisionado para el cumplimiento de dichos articulos 128 y 130 de la ley de Reclutamiento, abonandosele la cantidad de pesetas Setenta y cinco por gastos de Viage en cargo al articulo 6º Capitulo 1º de gastos en presupuesto y facilitandole de los fondos una cantidad suficiente a que dicho Sr. Comisionado pueda abonar a los quintos sus respectivos socorros en ya cantidad sera girada de dichos articulo y Capitulo, del presupuesto en gastos sabido. Ato continuo y tambien por orden del

El Sr. Presidente se dio cuenta de las Gacetas Boletines oficiales y de mas correspondencia de la semana que clauso enterados y en cumplimiento de la.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por orden del Sr. Presidente que clauso en firmarla todos los Sres. asistentes en que yo el



Secretario, Certifico:

Alberto Silva

Juan Hernandez

Adrian Garcia

Antonio Gornale

Ylefonso Salamanca

Anselmo Barreto

Francisco Moreno

Pedro Leutranos
Secretario

Sesion ordinaria del 26 de Marzo 1916

Sres. Concejales

Presidente

D^o Alberto Silva Cabanas

Concejales

D^o Adrian Garcia Lopez

" Ylefonso Salamanca Rebollo

" Juan Hernandez Olivas

" Antonio Gornales Lopez

" Anselmo Barreto Coello

" Francisco Moreno Silva

En la villa de Torre de Miguel Surmero a Veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis, y siendo la hora acordada se reunieron en el salon de sesiones de la casa capitular de esta villa los Sres. Concejales al margen expresados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Alberto Silva Cabanas al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Leida a dicha hora por el Sr. Presidente y de su orden yo el inscrito Secretario

de lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y transcrita al libro de actas correspondiente, clauso fue de nuevo autorizada.

Seguido mente y tambien por orden del Sr. Presidente se leyeron las Gacetas Boletines oficiales y de mas correspondencia de la semana de la que quedaron enterados y en cumplimiento de la.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la

sesion por orden del Sr Presidente que clauda en fir-
masla todos los Sres asistentes de que yo el Secretario Certifico=

Alberto Silva Yglesias Salamanca

Francisco Moreno

Anselmo Barreto

Juan Hernandez

Adrian Garcia

Antonio Gonzalez

Pedro Contreras
Contreras

Sesion ordinaria del 2 de Abril 1916-

Sres Concurrerite

Presidente

D^o Alberto Silva Cabanas
Concejals

D^o Anselmo Barreto Corles

" Yglesias Salamanca Rebollo

" Francisco Moreno Silva

" Juan Hernandez Alvarez

" Adrian Garcia Lopez

" Antonio Gonzalez Lopez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á
dos de Abril de mil novecientos dieciseis
y siendo la hora decretada se reunieron
en el salon de sesiones de esta casa ca-
pitolular y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D^o Alberto Silva Cabanas
los Sres Concejales el margen expresado
afin de celebrar la sesion ordinaria
pertenciente a este dia

habida por el Sr Presidente y por
su orden yo el infrascripto secretario
de lectura de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad y transcrita al

libro de actas correspondiente donde fue el viciamente au-
torizada.

Tambien por orden del Sr Presidente de lectura del Boletín
oficial extraordinario de la provincia correspondiente al
dia veintinueve de Marzo el que era cuenta que las elecciones
para Diputados a Cortes tendran lugar el dia nueve de
Abril del corriente año que clauda en terados todos los
Sres Concejales, asimismo tambien ley las Gacetas Boletines
oficiales y de mas correspondencia de la semana de la
que todos los Sres Concurrerites que claron conformes y en
cumplimentarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion por orden del Sr Presidente que clauda en firmasla



los Sres Concejales de que yo el Secretario Certifico
Alberto Silva Ydefonso Salamanca

Francisco Moreno Anselmo Barreto
Juan Hernandez
Adrián García Antonio González
Pedro Cantueros
Canateiro

Session ordinaria del 9 de Abril 1916

Sres Concejales
Presidente

D. Alberto Silva Cabañas
Concejales

- D. Ydefonso Salamanca
- " Juan Hernandez
- " Francisco Moreno Silva
- " Anselmo Barreto Coello
- " Adrián García Lopez
- " Antonio González Lopez

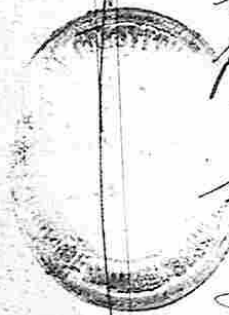
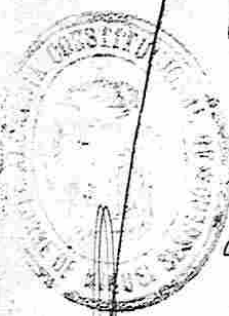
En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a
nueve de Abril del mil novecientos dieciséis
y seis, siendo la hora de la tarde y bajo
la Presidencia del Sr Alcalde D. Alberto
Silva Cabañas, se reunieron en el sa-
lon de sesiones de la casa Capitular
los Sres Concejales Almarquen expresados
al objeto de celebrar la session ordinaria
corres pondiente al dia de hoy

Habienda por el Sr Presidente y de su
orden yo el infrascripto Secretario di lec-
tura de la anterior que fue aprobada
por unanimidad y transcrita al libro de actas corres pon-
diente donde fue elevada mente autorizada.

Tambien por orden del Sr Presidente di lectura de los Boletines
Oficiales Gacetas y de mas cosas por encima de la semana
de la que que clararon en teracos y en cumplimiento de la

Yno habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la session por orden del Sr Presidente que clamero en
firmarla todos los Sres Concejales de que yo el secretario Certifico-

Alberto Silva Ydefonso Salamanca Juan Hernandez
Anselmo Barreto Francisco Moreno
Antonio González Adrián García Pedro Cantueros
Canateiro



- Sesión ordinaria del 16 de Abril 1916 -

Sres Concejales

Presidente

D Alberto Silva Cabanias
Concejal

D Anselmo Barreto Coello

" Francisco Moreno Silva

" Elefonso Salamanca Rebollo

" Antonio Gonzalez Lopez

" Adriañ Garcia Lopez

" Juan Hernandez Olivas

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a
diez y seis de abril del mil novecientos
diez y seis, y siendo la hora acordada
se reunieron en el salon de sesiones
de esta Casa Capitular y bajo la Pre-
sidencia del Sr Alcalde D Alberto
Silva Cabanias los Sres Concejales, en-
presados al margen a fin de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Habiendo por el Sr Presidente y de
su orden y el infrascripto secretario

el dictamen de la anterior que fue aprobada por una mi-
noría y trascrita al libro de actas correspondiente don-
de fue elevadamente autorizada.

La corporación acordó por unanimidad la distribución
de fondos correspondiente al mes actual.

Por el Sr secretario de este Ayuntamiento se expuso el
extracto de acuerdos municipales correspondiente al pri-
mer trimestre del año actual. La corporación haciendo
un examen de tenido del mismo y encontrandolo ajustado
a los acuerdos por ella tomados durante citado trimestre
acordó por unanimidad aprobarlo y autorizar al Sr Al-
calde para la remision del mismo al Sr Gobernador Civil
de la provincia a fin de que esta superior autoridad
se digna ordenar su insercion en el Boletín Oficial de
la provincia a los efectos legales.

Por el Sr Presidente se hizo saber a la corporación que en el
día de ayer se efectuó la eleccion de compromisario con
derecho a votar en la de se va a celebrar habiendo recaido la
eleccion hecha por los veintisiete electores presentes al
Sr. ~~...~~ titular y elector D Juan Pumarino Somer

La corporacion que dió en tercera el resultado en la eleccion y altamente satisfecha por la persona que á Badajoz llebó la representacion en los mayores Contribuyentes y Ayuntamiento de esta villa para la eleccion de Senadores. La corporacion acordó por unanimidad que a dicho Sr Dⁿ Juan Pumarino Gomez se sea abonada del Capitulo primero de gastos del presupuesto en su artículo 8^o la suma de cincuenta pesetas como indemnizacion de gastos por antes dicha representacion.

Por el Sr Presidente se dio cuenta á la corporacion de un volante que el Sr Gobernador Civil de la provincia con fecha tres del corriente en el que se le interesa su representacion ante dicha autoridad para informarse personalmente á cerca de subsistencias de esta villa y darle instrucciones concretas, Niage que efectuo como á la Corporacion se consta obedeciendo ordenes superiores. La Corporacion acordó por unanimidad que siendo citado Niage impuesto por el Sr Gobernador y para tratar asuntos benéficos para la localidad, que se le abonada al Sr Alcalde de la suma de cincuenta pesetas del capitulo primero de gastos en su artículo octavo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por orden del Sr Presidente que orando en primera todos los Sres Concejales en que yo el Secretario certifico.

Alfonso Salamanca

Marcelino Barreto Francisco Moreno

Juan Fernandez

Adria Garcia

Antonio Gonzalez

*Pedro Contreras
Comisario*

Sesion ordinaria del 23 de Abril 1916

Sesiones

Presidente

D. Alberto Silva Cabanias

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

" Francisco Moreno Silva

" Ylefonso Salamanca Rebollo

" Juan Hernandez Olivas

" Antonio Gonzalez Lopez

" Adrian Garcia Lopez

En la villa de Borja de Miguel Sesmero a veintitres de Abril del mil novecientos dieciséis, siendo la hora acordada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alberto Silva Cabanias se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa capitular los tres Concejales expresados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Habiendo por el Sr. Presidente y por su orden y el infrascripto secretario en lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad y trascrita al libro de actas

correspondiente donde fue debidamente autorizada tambien por el Sr. presidente se ordeno que se pase las actas de sesiones oficiales y demas correspondencia de la semana en la que se clausura en tercios y en cumplimentada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por orden del Sr. Presidente, que dondo en firmada por los tres Concejales en que yo el secretario - Certifico.

Alberto Silva Ylefonso Salamanca

Francisco Moreno

Juan Hernandez

Adrian Garcia

Anselmo Barreto

Antonio Gonzalez

Pedro Cantorres
 Carrero



Sesión extraordinaria de 28 de Abril de 1916

- Tres concejales
 D. Alberto Silva Cabanero
 Presidente,
 Tres concejales
 D. Mariano Carrasco Batens
 Antonio González López
 Adriañ García López
 Francisco Moreno Silva
 Aurelmo Barreto Calle
 Adelmo Salamanca Rebollo
 Juan Hernandez Ochoa

En la villa de Torre de Miguel Sesmes a veinte y ocho de Abril de mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria convocada con carácter urgente los Tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanero por cuyo Sr. se declaró abierta la sesión a la hora para que estaba convocada manifestados a los concurrentes que como ya les comunicaba la sesión tenía por objeto en primer término dar cuenta de

la renuncia que habiéndose presentado de su cargo el Secretario interino de la Corporación D. Pedro Contreras Barriente fundada en su delicada salud y tener necesidad de ausentarse de esta para atender a su restablecimiento, cosa que no podía hacer sin previa dimisión del cargo que desempeña sin perjudicar a la recta administración municipal. En su virtud el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó admitir la renuncia que del cargo de Secretario interino del Ayuntamiento hace el Sr. Contreras Barriente

Como otro asunto de la convocatoria el Sr. Presidente propuso a la Corporación se providiera el nombramiento de Secretario interino y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Juan Muñoz Sanchez que estando presente aceptó el cargo y fue declarado por reunidos en el acto todos los concejales a la Municipalidad por la confianza que en el deposita

En seguida se manifestó por el Sr. Presidente que en conformidad a la convocatoria debía acordarse si había de gratificarse al Secretario interino D. Pedro Contreras al guisa de cantidad por trabajos extraordinarios hechos

en la confeccion de repartos, de contribuciones, padron de cedulas y matricula de industrias para 1916; abierta discusion sobre el asunto, el Ayuntamiento acordo no conceder gratificacion alguna. Lo que se termino la sesion que firmaron los tres concurrentes de que certifico en medidas = que = vale =



Antonio Goralde

Mariano Carrasco

Adrian Garcia

Arnesto Barreto

Francisco Morera

Ildefonso Salamanca

Juan Hernandez

Pedro Contreras Carretero

Juan Martin

Sesion ordinaria de 30 de Abril de 1916.

- Los concurrentes, en la villa de Torre de Miguel Surroca a treinta de Abril de mil novecientos dieciseis, se reunieron en la casa comunally en sesion ordinaria los tres concejales, anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabana, por cuyo Sr. se declaro abierta la sesion despues de leida y aprobada el acta de la anterior siendo ratificados los acuerdos en ella contenidos. Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion ordinaria el Ayuntamiento acordo el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedo enterado del despacho ordinario.
- Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comision de su sesion nombrada al efecto para el ejercicio de 1916, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias para que se oiga la Ley municipal, y transcurrido con diligencia que se

Dr. Presidente
 D. Alberto Silva
 Concejales
 D. Mariano Carrasco
 D. Antonio Goralde
 D. Adria Garcia
 D. Francisco Morera
 D. Ildefonso Salamanca
 D. Juan Hernandez
 D. Arnesto Barreto

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comision de su sesion nombrada al efecto para el ejercicio de 1916, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias para que se oiga la Ley municipal, y transcurrido con diligencia que se

acuerdo y reclamaciones que se presenten se remita a la del mismo y votacion definitiva de la Junta municipal.

El que queda el Sr. Presidente manifiesto que el Ayuntamiento de Llerena invitaba a todos los de España a iohetas del Gobierno succedere a S. M. el Rey la Gran Cruz de Distinguished por su obra humanitaria voluntaria y conunguendo indulto, de los Sefes de los Estados heligerant en el conflicto europeo para los prisioneros de guerra en su virtud, el Ayuntamiento considerand acertada y justa la idea acuerdo por unanimidad que el Sr. Alcalde en nombre de la Corporacion dirija los mensajes oportunos para la consecucion de aquel fin con lo que se termino la sesion que firmaron los Sr. conde



que certifico =
D. Alberto Silva Mariano Carrasco

Antonio Gonzalez Adrian Garcia Francisco Moreno

Yldefonso Salamanca Juan Hernandez

Augustino Barreto

Juan Muios

Sesion ordinaria de 11 de Mayo del 916 =

Des concurrentes en la villa de Bone de Miguel Jimeno a iete de Ma
Sr. Alcalde Presidente yo de mis novecientos diez y seis se reunieron en la casa
D. Alberto Silva Cabanas concejales en sesion ordinaria convocada en pomea
Sr. concejales convocatoria los Sr. concejales anotados al margen bajo
D. Mariano Carrasco la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanas
" Francisco Moreno por cuyo Sr. se declaro abierta esta sesion deques de lida
" Antonio Hernandez y aprobada el acta de la anterior.
" Augustino Barreto
" Yldefonso Salamanca
" Juan Hernandez
Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la ul
tima sesion ordinaria el Ayuntamiento acordo el cumpli

recuento de las ordenes que le corresponden y queda enterado del despacho ordinario.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que habiendose nombrado en sesion de cueros de buena ultima Agente de negocios de este Ayuntamiento en Madrid a D. Balduino Lois Perez, Abogado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Agustin Duran numero diez, Hotel, era necesario para que el citado Sr. Lois Perez pudiera cumplir su cometido otorgarle poder en forma: En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanas para que con certificacion de este acto compareciera ante Notario y en nombre de este Ayuntamiento otorgue poderes a favor del mencionado D. Balduino Lois Perez autorizandole para que cobre los intereses que devenguen las trescientas quince obligaciones hipotecarias que este Municipio tiene depositadas en la Compañia de Ferrocarriles de Madrid a Barcelona y Alicante, y para que represente a este Municipio en Madrid en todos los asuntos que puedan ocurrirle en cualquier centro o Ministerio, promoviendo los expedientes necesarios, siguiendo los por todos sus frentes hasta su terminacion dando cuenta de su resultado a este Municipio; y revocando con el otorgamiento de este poder conferido con anterioridad a favor de D. Amal Ojea y otros que venia desempeñando en Madrid el referido cargo de Agente de este Ayuntamiento.

Con lo que se terminó la sesion que firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico



Alberto Silva

Mariano Carrasco

Adrian Garcia

Francisco Moreno

Antonio Gonzalez

Isabelmo Acosta

Yldefonso Salamanca

Juan Gonzalez

Juan Mena

Senora Vicaria de 14 de Mayo de 1916.

No pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de Sres. Concejales, certifico



Alberto Silva

Juan Mena



Señor suplitoria de 16 de Mayo del 916.

- Los concurrentes
- El Alcalde
- D. Alberto Silva
- Los concejales
- D. Mariano Carrasco
- D. Antonio Gonzalez
- D. Antonio Garcia
- D. Francisco Moreno

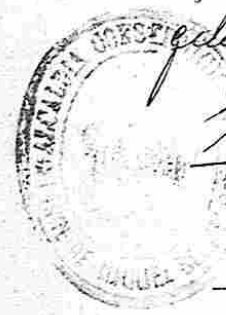
En la Torre de Miguel Texuero a diez y seis de Mayo de mil novecientos dieciséis se reunieron en la casa consistorial en sesión ordinaria suplitoria a la de catorce de anterior que no pudo celebrarse por no acudir numero suficiente, los tres concejales, ausentado el marqués bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Caballero por cuyo Sr. se declaró abierta la sesión después de leído y aprobado el acta de las anteriores. Dado cuenta de los Colegios Oficiales recibidos desde la última sesión el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó enterado del despacho ordinario.

Enquinta del Sr. Presidente manifiesto que para mejorar el contingente del Fondo y adquirir datos para la formulación del presupuesto ordinario para el año corriente dispuesto que el Secretario de la Corporación se trasladara a la capital de la provincia, habiéndole presentada la cuenta de los gastos de viaje, que asciende a cincuenta pesetas. En su virtud la Corporación acordó aprobar dicha cuenta y que se abone a D. Juan Muñoz de la indicada cincuenta pesetas con cargo al capítulo 11 del presupuesto por el viaje efectuado en Badajoz el día 5 de este mes.

Habiendo acordado el Ayuntamiento que siendo de urgente necesidad la aprobación del presupuesto ordinario y del reparto de consumos, se trasladase el Secretario D. Juan Muñoz a Badajoz a gestionar la aprobación inmediata de aquellos documentos, abonándole la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

De igual modo acordó el Ayuntamiento se satisfaga al referido Secretario D. Juan Muñoz la suma de diez y ocho pesetas veinte céntimos por modelación suplica para la formulación del presupuesto y otros servicios. Con lo que se terminó la sesión que firman los tres concurrentes de que certifico -

Alberto Silva Adrian Garcia Francisco Moreno
 Antonio Gonzalez Mariano Carrasco
 D. Juan Muñoz



Reunión ordinaria de 21 de Mayo de 1916 =



No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de tres concejales, certifico =

Yo el Alcalde
Silva

Juan Muñoz

Reunión supletoria de 23 de Mayo de 1916 =

- Tres concurrentes
- El Alcalde
- D. Alberto Silva
- D. Manuel Carrasco
- Autónomo González
- Antonio García
- Francisco Moreno

En la tarde de Miguel Tenreiro a veinte y tres de Mayo de supletoria de 23 de Mayo de 1916 =
 movimiento diez y seis se reunieron en la casa de los señores concejales en sesión ordinaria supletoria a la de 21 del corriente, que no pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de tres concejales, los tres anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabrita, por cuyo se declara abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó enterado del despacho ordinario.

En virtud del Sr. Presidente manifiesto que no existiendo en el archivo de la Secretaría de este Ayuntamiento los cuentas del Agente de este Municipio en Badajoz D. Federico Cortes, Coderos correspondientes a los años de 1914 y 1915 en que desempeñó dicho cargo, en apareciendo de los libros de sesiones que heyan sido presentados para su aprobación por el Ayuntamiento las cuentas aludidas, ha requerido al que fue Secretario de este Municipio Don Antonio Rodríguez para que las presentara si obraban en su poder, sin haberlo podido conseguir, todo lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para que adoptara el acuerdo que estimara conveniente. En virtud del Ayuntamiento considerado que es necesario de todo punto conocer la gestión del Agente D. Federico Cortes, Coderos durante los años de 1914 y 1915 cuyas cuentas no aparecen rendidas, y si lo han sido obran en poder de personas que no es la llamada ni tenedoras, acordó por unanimidad que se rajaran a D. Federico Cortes, Coderos las cuentas de su gestión como Agente de este Municipio en los años de 1914 y 1915, sin duplicidad de ellas, en el caso de que las hubiera rendidas, para que se le dirigiera la oportuna comunicación por conducto del Sr. Agente D. Ramón Durán Cienfuegos al cual se autoriza para que se le entregue al Sr. Cortes, no se presentara a entregarle las cuentas o

duplicados de ella, requiera a un Notario a fin de que reclame del Sr. Cortes, cada uno de las repetidas cuentas, haciéndolas constar en acta de resultado del requerimiento y que toda la ganta que esto ocasiona se ratifique del capítulo 11 del presupuesto corriente.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1914 se consignó como ingreso en el capítulo 3.º artículo 7.º la cantidad de tres mil cuatrocientas tres pesetas diez centavos como importe del cinco por ciento con que el Ayuntamiento acordó gravar el valor líquido imponible de la propiedad rústica y pecuaria de este término con destino a la guardería rural, ser vicio que estuvo cumplido y satisfecho con otros ingresos del presupuesto, sin que el arbitrio indicado se cobrara, ni después se haya anulado, cuya falta de recaudación hace tener al descubierto otras sagradas obligaciones. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Secretaría proceda a la formación de dicho reparto y terminación de cuentas al Ayuntamiento para su aprobación si la mereciera.

Inmediatamente el mismo Sr. Presidente tuvo saber a la Corporación que en el presupuesto ordinario de este Municipio que regió para el año de 1915, se consignó como ingreso en el capítulo 3.º artículo 7.º la cantidad de tres mil cuatrocientas tres pesetas diez centavos como importe del cinco por ciento con que el Ayuntamiento acordó gravar el valor líquido imponible de la propiedad rústica y pecuaria de este término con destino a la guardería rural, servicio que estuvo cumplido y fue satisfecho con otros ingresos del presupuesto, sin que el reparto indicado se hiciera efectivo ni después se haya anulado, cuya falta de recaudación hace tener en descubierto otras sagradas obligaciones. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Secretaría proceda a la formación de dicho reparto y terminación de cuentas al Ayuntamiento para su aprobación.

Del mismo modo manifestó el Sr. Presidente que en el presupuesto ordinario de este Municipio formado para el año corriente que ya ha sido aprobado se consignó como ingreso en el artículo 7.º la cantidad de tres mil cuatrocientas

tres pesetas, diez centavos, como importe de fines por exento con que el Ayuntamiento acordó gravar el valor líquido imponible de la propiedad rústica y pecuaria de este término con destino a la guarda rural, servicios que se está cumpliendo, por lo cual se hace necesario hacer efectivo aquel impuesto. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Secretaría proceda a la formación de dicho reparto y terminado de cuenta a la Corporación para su aprobación si lo mereciera.

También acordó el Ayuntamiento se ratifiquen al Secretario D. Juan Muñoz Sanchez la cantidad de veinte y siete pesetas treinta centavos por sufragios y recibos que ha facultado para la formación de los departamentos de guardería rural.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los Sres. Concejales, de que certifico D. Diego Blado cuenta de un exento por rentas por D. Aurey González Frigo al que ^{testimonio de} ~~acompañamos~~ expediente de información por tenera instruido en este Juzgado municipal que ha satisfecho el sufragio de derechos reales en Obispos en 1.º de Octubre de mil novecientos catorce por el que justifica que por haberse construido recientemente en solares cedidos por el Ayuntamiento en terrenos sobrantes de la vía pública le corresponde en propiedad una casa en esta población calle de Pirrama sin número de gobierno la cual pide se amueblan a su nombre, sin que aparezca actualmente amueblada. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no apareciendo la finca oventada amueblada a ^{ninguna} persona, el amueblado ahora produce aumento en la riqueza líquida imponible de este término, acordó que se instruya el oportuno expediente y terminado se remita a la aprobación del Sr. D. D. M. de contribuciones de la provincia para que acordó el alto de la casa cedida a D. Aurey González Frigo.

Enseguida el Ayuntamiento acordó nombrar Recaudador del reparto de contribuciones de este año a D. Aurey Sanchez Frigo con el premio de tres por exento que aparece en el reparto con lo que se terminó la sesión que firmaron los concejales, certifico

Aberto Sibea Juan Garcia Francisco Moreno
Antonio Gonzalez Mariago Carrasco Juan Muñoz



Señora ordinaria de 28 de Mayo del 916.

Señores concurrentes en el nombre de Miguel Guerrero a veinte y ocho de Mayo de Mayo de mil novecientos diez y seis, se reunieron en las Casas Comunitarias, en sesión ordinaria los D^{os} concejales anotados, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Calvo, por cuyo Sr. se declara abasta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior cuyo acuerdo, fueron ratificados, dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión el Ayuntamiento acuerdo el cumplimiento de las ordenanzas le competen

Se requiera y por encontrada, debidamente justificada el Ayuntamiento acuerdo unanimidad aprobar las siguientes transacciones de dominio por usucapio y que se remitan los expedientes a los libros de contribuciones

N ^o de orden	Nombre del acta	Nombre del que ha de ser leída	Finca objeto de la transacción	Legua	Fecha del pago de derechos, red ^a	N ^o de la casa de pago
1	Antonio Hernandez Silva	Audrey Niery Madera	Casa P. S. Antonio 8	6 00	27 Dec. 1915	579
2	Rogelio Alvarez Mendez	Leopoldo Vaca Garcia	Casa bochero id 20	11 25	22 Dec. 1913	417
3	Carmen Maqueda Mogio	Leopoldo Sauch Martin	Casa Martin 26	25 25	19 Enero 1915	21
4	La misma	Ida Maqueda Mogio	id Anna Veta 19	11 25	19 Enero 1915	21
5	Trinidad Muñoz Marroquin	Francisco Lario Cruzcampo	no Concedida 46	26 25	3 Junio 1914	238
6	Pablo Vaca Novo	Pablo Rodriguez Botella	id Caucilla id 3	61 50	8 Dec. 1913	742
7	José Cortados Pina	Saturonio Garcia Pina	Idas id id 11	11 25	10 Enero 1914	
8	Victoriano Tony Mendez	Francisco Romero Sauch	Casa bochero id 6	61 50	12 Abril 1916	23
9	Idemismo	Miguel Mendez Rojas	Casa by Plaza id 1	61 50	2 Agosto 1915	301
10	Idemismo	Francisco Romero Sauch	Casa rural id id 28	8 25	12 Abril 1916	23
11	Julio Vaca Herrero	Maria Maria Contreras	Casa bochero id 12	61 50	16 Mayo 1914	106
12	Vicenta Hornos Muñoz	Julio y Luis Contreras Pinar	Id id bochero id 14	40 12	30 Mayo 1916	218
13	Juan José Barro María	Dolores María Contreras	Casa Miera 10	61 50	31 Agosto 1915	353
14	Manuel Niery Lora	Saturonio Vaca Murga	Casa Pono 33	14 25	31 Agosto 1915	355
15	Lope Mogio Alvarez	Donaciano Mogio Vaca	id Martin 28	26 25	13 Enero 1914	9
16	Antonio Sanchez Lope	Vicenta Berlanga	2/3 casa Pono 49	7 50	3 Mayo 1915	461
17	Francisco Lora Lora	La misma	1/3 id id 49	2 75	18 Agosto 1915	326
18	Guillermo y José Hernandez	Juan Hernandez Silva	Casa Plaza 16	50 25	6 Dec. 1910	467
19	Antonio Sauch Mendez	Donaciano Pareto Acosta	id by Plaza 24	30 25	6 Dec. 1915	331
		Dolores Sauch	id Pono id 14	61 50	28 Abril 1913	171

Dada cuenta de las relaciones de transmisión de dominios de fincas rústicas que a continuación se exponen, debidamente informadas por la Junta provincial, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expediente, y la Junta accede por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el anillamiento por medio del oportuno expediente para el presente año de 1917 el acta de la partida que se le figura anillada a los recurrentes, incluyéndose en el mismo la baja correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remiten los expedientes, así como de contribuciones de la provincia según lo dispuesto por circular de 15 de Octubre de 1896.

W.P. de orden	Nombre del acta	Nombre del que ha de ver la baja	Fuente objeto de la transmisión	Líquido impugnado	Fecha del pago de derechos	W.P. de la com. de pago
1	Arceania Romanos Doche	José Doche Manuel	Tierra Arroyo Zavela	5 10	28 Abril 1913	172
2	Dochea Murgos María Dolores	id	Hu en Lagunillo	30 10	28 id	171
	La misma	id	Hu de Andrés Alejandro	12 50	id	171
	La misma	id	Glau de la Tierra	17 10	id	171
3	Dorro María Juan	Marino Dolores	Tierra en el Puñal	10 10	20 Agosto 1915	353
4	Dorro María Paula	José	Oleas en el Arroyo	30 10	21 agosto 1915	352
	La misma	id	Tierra en el Puñal	10 10		
	La misma	id	Cerca llamada Matagay	120 10		
5	Creyo Romanos Leonel	Dochea Manuel José	Tierra en la Laguna	30 10	28 Abril 1913	169
6	Hernandez Silva Antonio	Andrés Miera Madera	Hu en Pakogato	6 30	27 Dto 1915	577
7	Hernandez Silva Carmen	Hernandez Silva Teresa	Tierra en el Puñal	20 10	12 Dto 1914	493
	La misma	José	Tierra en Menero	5 10		
	La misma	id	Hu en el Cerro	20 10		
	La misma	id	Hu de la Manada	10 10		
8	Hernandez Ramon Jimenez	Cerca Fra Leopoldo	Tierra en los Guayanos	30 10	20 Dto 1911	424
9	Mendez Puella José	Creyo Gil Aldrey	Tierra en el Pto de	32 10	6 Julio 1915	315
	id mismo	Hernandez Silva Teresa	Hu en Menero	5 10	12 Dto 1916	275
10	Mogio Alvarez Goye	Mogio Romualdo	Tierra en Matagay	3 75		
	id mismo	id	Hu en la Perra	3 13		
	id	Miera Madera Andrés	Hu en Pakogato	13 60		
	id mismo	Mogio Romualdo	Hu de sitio Pando	9 60	13 Dto 1914	9
	id mismo	id	Hu de la Manada	1 12		
11	Mendez Marcos Mateo	Hernandez Catala José Ant	Tierra en los Guayanos	12 10	3 Mayo 1916	219
12	Rodriguez Botello Pablo	Rosy Mendez Victoriano	Hu en los Ptales	7 10	12 Dto 1916	26
13	Panche Moreno M ^{de} la Cruz	Hernandez Diaz Joaquin	Tierra en la Perra	79 50	12 Abril 1915	173
14	Creyo Mendez Ramiro	Garcia Lecho Sebastián	Tierra en los Guayanos	11 10	7 Dto 1915	542
15	Rosy Mendez Victoriano	Rodriguez Botello Pablo	Tierra en la Glau	25 10	12 Dto 1916	26
	id mismo	Rosy Trinidad Victoriano	Hu de sitio Abajo	60 10		
	id mismo	Goye Catala José	Tierra en la Glau	25 10		
	id mismo	Creyo Cordero Manuel	Hu en el Antecal	5 10	7 Dto 1915	171
16	Ortega Candano Joaquin	José en la Vega	id	15 10	9 Dto 1915	171

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que D. Cecilio Fello ha
reunido cumplidos a la Secretaria como escribiente temporero acor-
do por unanimidad se le satisfagan doce reales de sueldo y
tambien acuerdo el Ayuntamiento se satisficieran a los em-
pleados sus haberes correspondientes al primer trimestre de este
año asi como el sueldo de los dichos trimestres por alcaides
publicos, al Medico titular los reconocimientos de quintos y a los
talladores los honorarios de costumbre.

con lo que se termino la sesion que firmaron los tres con-
sejales de que certifico =


Alberto Silva
Marian Garcia

Alonso Barata
Juan Hernandez

Antonio Gonzalez

Francisco Moreno

Juan Moreno

Senon ordinaria de 4 de Junio de 1916.


No pudo celebrarse por no concurrir numero suficiente
de tres concejales, certifico =


Alcalde
Silva

El Secretario accidental
Cecilio Cumplico

Senon ordinaria de 11 de Junio del 1916 =

No pudo celebrarse por no concurrir numero suficiente
de tres concejales, certifico =


Alcalde
Silva

El Secretario accidental
Cecilio Cumplico

Senon supletoria de 13 de Junio del 1916 =

Tres concurrentes
alcalde
D. Alberto Silva
Concejales
Manuel Lanario
Marian Garcia

En honor de Miguel Romero a tres de Junio de sus haberes
por diez y seis se remuneron en las Cajas Comunitarias en se-
non ordinaria supletoria a la de 11 del corriente que no pudo
celebrarse por no concurrir numero suficiente de tres conceja-
les, anotado al margen bajo la presidencia del

El Alcalde D. Alberto Silva Cobana, por cuyo oficio se declara abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión del Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó enterado del despacho de diario. También acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos de los meses actuales y que se publique en el Boletín Oficial.

El Sr. Presidente manifestó que para seguridad de la propiedad tanto de la ciudad de garantía había nombrado guarda municipal y rurales de este término para la custodia del campo a Antonio Gavilán Pajares, Lorenzo González Álvarez, Juan Antonio Peral Capote y Vicente Prijo Méndez habiéndoles señalado el sueldo diario de dos pesetas y veinte y cinco centimos a cada uno el precio de los jornales en la época actual. En vista del Ayuntamiento acordó aprobar la conducta del Alcalde ratificar los expresados nombramientos acordando desde dicho día 1º de Abril que se satisfaga sus haberes al precio indicado con cargo al capítulo 3º artículo 1º del presupuesto corriente.

También manifestó el Sr. Presidente que el excesivo trabajo que ha pesado sobre esta secretaría le había obligado para no desatender urgentes trabajos como eran los de quintas con respecto al presupuesto reparto de consumos y otros a nombrar residente temporero de la secretaría del Ayuntamiento a D. Fermín Tello, que viene de desempeñando el cargo desde 1º de Febrero hasta la actualidad en vista del Ayuntamiento acordó aprobar la conducta del Alcalde y en vista que se satisfaga a dicho individuo, 350 Pesetas, con cargo al capítulo 9º artículo 8º del presupuesto.

También acordó el Ayuntamiento se satisfagan todos sus haberes a los empleados del mismo correspondiente al 1º trimestre del corriente año, y el importe de 1º trimestre del alumbrado público, a D. Cecilio Campiche 327,80 Pesetas por material facilitado por el para la secretaría desde el 1º de Enero al 29 de Abril del año actual a D. Juan Muñoz Sánchez 172,20 por igual concepto desde el día 30 de Abril al 30 de Junio corriente a D. Cecilio Campiche 50 Pesetas por gastos hechos en arreglo y conservación del mobiliario del Ayuntamiento y secretaría al Fiel N.º por afuera miento de las pesas y medicinas en el año corriente a D. Alberto Silva 111,32 Pesetas por los viajes a Baños.

a gestiones asuntos del Ayuntamiento, se satisfaga a los maestros publicos los alquileres de casas durante el 1º semestre corriente, a el Administrador de la Gaceta de administracion local 40. Pesetas por la suscripcion durante el año corriente a D^{no} Pedro Contreras Carretero, 75 Pesetas por viaje a Baclapuz, como comisionado para juicio de exenciones ante la comision mixta de los moros de este año y 31,88 por 20 exenciones a dichos moros a D^{no} Fernando Pimma, 91,08 Pesetas por las dietas de la visita extraordinaria girada a este Pósito, a petición del Ayuntamiento, a el Depositario 200 Pesetas por la cera y gastos hechos en la funcion de la Candelaria, a D^{no} Juan Pumarino, 77,50 pesetas por reconocimiento de los moros a D^{no} Antonio Narroto, y D^{no} Jose Silva, 10 pesetas como talladores de los quintos de este año a los niños Juan Nunez y Damaso Gomez. 5 pesetas por sacar las bolas del sorteo a D^{no} Augustin Celis 150 pesetas por medicamentos facilitados a la Beneficencia durante el 1º semestre de este año a Jose Nunez, 27 pesetas por socorros domiciliarios facilitados a Leonardo Semaneder. Jose Nega Francisco Pedriquez, y Victoriano Pedriquez a Francisco Mastines, 15. pesetas en concepto de sueldo con licencia por enfermo a D^{no} Alberto Silva, 140 pesetas por calefaccion y limpieza de las Casas de Ayuntamiento suplicas por el mismo durante el 1º semestre de este año a Francisco Mastines Celis, 41,50 pesetas por reparacion de las Casas de este Ayuntamiento a Manuel Quintana, 45 pesetas como gratificacion como alguacil de este Juzgado Municipal a el Depositario, 427 pesetas por timbre y otros gastos para el cobro de las obligaciones de ferros castales durante el año 1915. a D^{no} Juan Munoz, 75 pesetas por impresos y material de oficinas facilitado para la junta del censo y de reforma sociales a D^{no} Cecilia Benaficio 150 pesetas por los gastos de impresos telegraficos y montados y otros gastos para las elecciones verificadas este año.



Con lo que se terminó la sesión que firmaron los Sres con-
sueyales, de que yo el Secretario accidental certifico

Antonio Silva Mariano Carrasco

Antonio Garcia Antonio Gouzales

Francisco Moreno

Cecilio Campuzano

Sesión ordinaria de 18 de Junio de 1916



Se pudo celebrar por no concurrir número suficiente de Sres
conueyales, certifico

El Alcalde
Silva

Juan Muñoz

Sesión supletoria de 20 de Junio del 16

- Sesores concurrentes
- to Alcalde
 - D. Alberto Silva
 - Conueyales
 - Mariano Carrasco
 - Antonio Garcia
 - Antonio Gouzales
 - Francisco Moreno

En honor de Miguel Serrano a veinte de Junio de
mil novecientos dieciséis se reunieron en la casa
comunal y se sesionó supletoria a la ordinaria que
debió celebrarse el 18 del actual y no se celebró por no
concurrir número suficiente de Sres conueyales, los
tres anotados, al margen bajo la presidencia del
to Alcalde D. Alberto Silva Caballero, por cuyo turno
declaró abierta esta sesión después de leído y aprobado
el acta de la anterior. Dada cuenta de lo, Protocols
oficial, recibidos desde la última sesión ordinaria

el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que
competen, Acto seguido se leyó por el Secretario de la corporación
lectura del expediente al amparo de la siguiente sustitución
y renovación de este término municipal para el próximo año de
mil novecientos dieciséis y siete confeccionado por la Junta
pericial de esta villa y habiendo quedado todos los requi-
sitos prevenidos por la ley en su formación la corporación
por unanimidad acuerda prestarse su aprobación y que
se remita para su examen y censura a el Sr Administrador
de Hacienda de la provincia.

Consecuencia el Sr Presidente manifestó que como a los Sres
conueyales consta el estado venido con arreglo a las leyes de
reparación de los bienes pertenecientes al Hospital del Santo

Existo de esta villa del cual es patrono el Ayuntamiento sin que hasta la fecha se hayan emitido las inscripciones que indecimasen de aquella venta; y como el derecho a ello se perderia si el Ayuntamiento no solicita la emision de dichas inscripciones antes del dia ultimo de este mes lo ponia en conocimiento de la Corporacion para que esta acordara lo conveniente.

En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde en nombre y representacion del Municipio se dirija a los Sres. Director general de la Deuda y al Interventor de Hacienda de la provincia solicitando se emitan referidas inscripciones.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como a los Sres. Concejales consta el Estado Venecio con arreglo a los Reges de amortizacion de varios bienes pertenecientes al Ayuntamiento sin que hasta la fecha se hayan emitido las inscripciones que indecimasen de aquella venta y como el derecho a ello se perderia si el Ayuntamiento no solicita la emision de dichas inscripciones antes del dia ultimo de este mes lo ponia en conocimiento de la Corporacion para que esta acordara lo conveniente. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que los Sres. Alcalde y Regidor Sindico en nombre y representacion del Municipio se dirijan a los Sres. Director general de la Deuda y al Interventor de Hacienda de la provincia solicitando se emitan referidas inscripciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Marta Silva

Mariano Carreras

Adrian Garcia

Estanilo Gonzalez

Francisco Moreno

Juan Muñoz

Sesion ordinaria de 24 de Junio de 1916

No pudo celebrarse por no concurrir ninguno de los concejales, certificado

yo yo

El Alcalde

Silva

Juan Muñoz

Señor suplente de 27 de Junio de 1916

Señores concurrentes en la villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte y siete

de Junio

D. Alberto Silva

Concejales

Mariano Carrasco

Antonio Garcia

Antonio Gonsalves

Francisco Moreno

de Junio de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la casa comunal en sesión suplente a la de veinte y seis del corriente que como ordinario no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de tres concejales, los tres anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Caballero, por cuyo se declaró abierta esta sesión después de leído y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Decretos Oficiales recibidos desde la última sesión el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y que son enteradas del deff. de los ordenes.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que ese en el cargo de Agente ejecutivo de comunas de esta villa D. Andres Sanchez y Pacheco nombraudo para sustituirle a D. Alonso Contreras Carrero con los poderes que por recargo señala la Instrucción vigente para la via ejecutiva.

Porque el Sr. Presidente manifiesto que de orden de la D. D. provincial de Pontevedra se instruye por esta Alcaldia expediente para fijar las cuentas irregulares de los presupuestos que aparecen figurados a nombre de Victoriano Rodriguez y Benito Roura lo cual poner en conocimiento de la corporacion para que acordara lo procedente. En su virtud el Ayuntamiento examinado el expediente y resultando de él verdadero hecho que revisten caracteres de delito, acordó por unanimidad que por la Alcaldia se denunciase ante los Tribunales de justicia los hechos que aparecen de aquel expediente remitiendo certificación del mismo y de creaitos antecedentes, existan en este archivo.

Con lo que se terminó la sesión que firman los tres concurrentes, el que certifica

Alberto Silva

Mariano Carrasco

Antonio Garcia

Antonio Gonsalves

Francisco Moreno

Don Juan Munoz



Señor suplente de 27 de Junio de 1916

Señores concurrentes en la villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte y siete de Junio de mil novecientos dieciséis se reunieron en la casa comunal en sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente los tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Caballero por cuyo se declaró abierta esta sesión después de leído y aprobada el acta de la anterior cuyo acuerdo fueron ratificados. Enseguida el Sr. Presidente manifiesto que como a los

D. Alberto Silva

Concejales

Mariano Carrasco

Antonio Garcia

Antonio Gonsalves

Francisco Moreno

Señores concurrentes en la villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte y siete de Junio de mil novecientos dieciséis se reunieron en la casa comunal en sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente los tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Caballero por cuyo se declaró abierta esta sesión después de leído y aprobada el acta de la anterior cuyo acuerdo fueron ratificados. Enseguida el Sr. Presidente manifiesto que como a los

Los concejales, con el objeto de la reunion era dar cuenta de que conforme al precepto relativo a la caducidad de creditos, o sea el articulo 28 de la vigente Ley de contabilidad de 1º de Junio del 1911 se consideraran caducados, y extinguidos, los creditos contra el Estado que no sean reclamados, antes del dia 15 de Julio proximo. En virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que adeudados sea a este Municipio por el Banco importante cantidad de pesetas 16 por los de recargo municipal sobre las contribuciones territorial, e industrial de este termino durante el tiempo que ha recaudacion de dichas contribuciones estuvo a cargo del Banco de España y posteriormente, se volite por el Sr. Alcalde de la Intervencion general del Estado el abono de dichos recargos tanto que se termino la reunion que firmaron los tres concurren-tes de que certifico =

Alberto Silva Manana Carrasco

Adrian Garcia

Alfonso Ramirez

Antonio Gonzalez

Francisco Moreno

Juan Aguero

Diligencia y Sesion ordinaria de 2 de Julio de 1916 =

No pudo celebrarse por no concurrir numero suficiente de tres concejales certifico

vago
El Alcalde
Silva

El Secretario

Juan Aguero

Sesion supletoria de 4 de Julio de 1916 =

- Senores concurrentes =
- El Alcalde
- D. Alberto Silva
- Concejales
- Manana Carrasco
- Antonio Gonzalez
- Francisco Moreno

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a cuatro de Julio de mil novecientos dieciseis y seis se reunieron en las salas comunales en reunion supletoria a la de hoy del actual, ordinaria que por falta de asistencia de tres concejales no pudo celebrarse, los tres concejales citados, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva celebraron por cuyo Sr.

se declara abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior y la distribución de fondos del mes actual.
 Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento en los ordenes que le competen y que dió enterado del cumplimiento ordinario.
 Asimismo acordó la Corporación la distribución de fondos del mes actual y acordó que se publique en el Boletín oficial en la próxima.


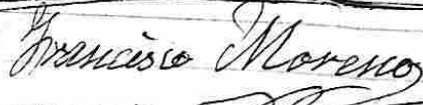

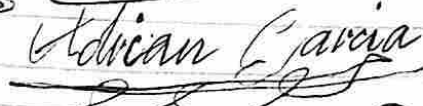

Del mismo modo se aprueba el extracto de las sesiones celebradas durante el anterior trimestre y que se publique en la forma que prescribe la Ley.

En seguida y a propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acordó separar del sueldo de Agente ejecutivo por consumo de este pueblo a don Alonso Contreras Carretero, toda vez que no satisface su comportamiento a esta Corporación nombrando para sustituirle a Sr. Cecilio Cusumplido con los premios que la siguiente instrucción señala.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en el capítulo 9.º artículo 8.º del presupuesto de gastos de este municipio para el año corriente aparece la siguiente partida = Gratificación al Secretario del Juzgado Municipal con obligación de auxiliar a la Secretaria del Ayuntamiento en épocas de trabajo = Cuarenta pesetas = de cuya suma se han satisfecho solamente hasta ahora ciento veinte y cinco pesetas que dan un sobrante de trescientas setenta y cinco pesetas; y como quiera que por su excesivo trabajo en el Juzgado no puede el Secretario de aquél auxiliar a la Secretaria del Ayuntamiento que necesita de ayuda propone a la Corporación la siguiente transferencia de crédito.

cap-	Art-	Figura en el presupuesto concepto	Pesetas	cap- Art-	Debe pasar concepto	Pesetas
9.º	8.º	Gratificación al Secretario del Juzgado Municipal con obligación de auxiliar a la Secretaria del Ayuntamiento en las épocas de mas trabajo	375 us	1.º 1.º	Para pagar a un escribiente temporero en la Secretaria del Ayuntamiento ó gratificar a los empleados por el mucho trabajo que sobre ellos pesa	375 us

En su virtud el Ayuntamiento acordó dicha transferencia que será expuesta al público por término de quince días y transcurridos con diligencia que lo acrediten y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y aprobación de la Junta Municipal. Todo que seter
 Certifico


 Alberto Silva

 Francisco Moreno

 Antonio Gonzalez

 Adrián Carvia

 Juan Muñoz

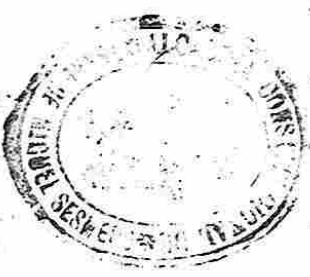


Señal ordinaria de 9 de Julio de 1916.

- Pres. Concejal,
 Sr. Alcalde,
 D. Alberto Silva
 Concejales,
 Mariano Carrasco
 Antonio Gonzalez
 Melchor Parrita
 Francisco Moreno
 Florentino Salamanca
 Antonio Toranzo

En la noche de Miguel Ferrero a nueve de Julio de mil novecientos diecinueve y seis se reunieron en las salas comunales en sesión ordinaria los tres concejales ausentes, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabana, por cuyo Sr. se declaró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior.
 Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó enterado del despacho ordinario.

En seguida se dio cuenta de una comunicación del Sr. Agente ejecutivo del Pósito de esta villa, en que pide al expediente que se instruyó en el año de 1906 para hacer efectivo el débito que tenía con el Pósito D. Jose Trivino Lobo a fin de acumularse al que sigue dicho Agente D. Pedro Fower, contra el mismo deudor. El Ayuntamiento acordó que se entregue dicho expediente al actual Agente ejecutivo contra deudores del Pósito mediante recibo.



En seguida acordó el Ayuntamiento que se ratifiquen a los empleados de este Ayuntamiento en haberes correspondientes al 2º trimestre al Secretario el material del 3º, y toda vez que el actual Secretario D. Juan Muñin ha formado los apéndices se le abone la mitad de lo consignado por evaluación de la reguera y de oatos para las utadentes; a D. Cecilio Campaña 200,50 pesetas por lo que ha ratificado a D. Ramón Durán por lo que este ha suplido por reintegro de documentos y otros servicios; a Ramón Durán 16 pesetas por la inserción de dos anuncios en el Boletín Oficial, que se ratifiquen así mismo lo que se abone a D. Julio Carande por el suministro de fluidos eléctricos para alumbrado público en el anterior trimestre y al Alguacil del Juzgado cuarenta y cinco pesetas de gastos diarios durante el segundo trimestre de este año del capítulo 9º y si no fuera bastante del capítulo 11 del presupuesto corriente de gastos.

Inmediatamente se dio cuenta de un asunto prescrito por D. Pedro Contreras, canónigo pidiendo se le abone en haberes y otros emolumentos durante el tiempo que fue Secretario de esta Cooperación. Recomiendándose dichos y otros medios necesarios para resolver convecer con...

datos, la corporacion acordó por unanimidad que dichos asuntos
sea informado por la Secretara ante, de que la corporacion
reuniera

lo que se termino la reunion que se dio en los tres con
currentes de que certifico =

Alberto Silva Estanislao Gonzalez

Mariano Carrasco Anselmo Barreto

Francisco Moreno Yldefonso Salamanca

Adrian Garcia

Juan Hernandez

1
Sesion ordinaria de 16 de Julio de 1916 =

No pudo celebrarse por no concurrir numero suficiente
de tres concejales, certifico =

yo
El Alcalde
Silva

Juan Hernandez

2
Sesion supletoria de 18 de Julio de 1916 =

Tres concurrentes
El Alcalde

D. Alberto Silva

Concejales

1. Mariano Carrasco

1. Estanislao Gonzalez

1. Anselmo Barreto

1. Francisco Moreno

1. Yldefonso Salamanca

1. Adrian Garcia

1. Juan Hernandez

En la villa de Torre de Algeciras a diez y
ocho de Julio de mil novecientos dieciocho se reunieron
en las Casas Comunitarias en sesion supletoria a la
ordinaria del dia 16 que no pudo celebrarse por
falta de asistencia, los tres concejales anotados
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto
Silva Caballero, por cuyo Sr. se declaro abierta esta
reunion despues de leida y aprobada el acta de la an-
terior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde
la ultima sesion ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumpli-
miento de las ordenes que le competen.

Enseguida el Sr. Presidente manifiesto que estando des-
perada interinamente la plaza de Secretario de este Ayunta-
miento se habia anunciado concurso por termino de que
se dio para la provision de dicho cargo en propiedad

cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día primero del actual, por cuya razón había transcurrido el plazo fijado sin que se hubiera presentado para solicitar dicho cargo en propiedad, mas que una invitación presentada por el Secretario interino de la Corporación D. Juan Muñoz Sanchez. Abierta discusión sobre el asunto la Corporación por unanimidad acordó nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento con la dotación anual de mil setecientos cincuenta pesetas a D. Juan Muñoz Sanchez, cuyo consentimiento aceptó el cargo y quedó posesionado. Desempeño en el acto, dando las gracias a la Corporación.

Dada cuenta del recibo presentado por D. Pedro Contreras Carretero y del informe emitido por la Secretaría resulta que el Sr. Carretero solicita se le abonen las siguientes cantidades:

- | | | |
|-----|---|----------------|
| 1.º | Por su haber como Secre. de este Ayuntamiento desde 28 de Febrero a 28 de Abril | 313,48 |
| 2.º | Por material de oficina correspondiente a igual periodo | 179,23 |
| 3.º | Por evaluación de la riqueza territorial en su día | 136,13 |
| 4.º | Por estadísticas | 8,96 |
| 5.º | Por viaje a Madrid como Comisionado de quinta | 175,00 |
| 6.º | Por recorro a los rios que fueron al juicio de remoción | 25,50 |
| | <u>Por el que reclama</u> | <u>1738,30</u> |

Examinado, los oportunos antecedentes resulta: Que efectivamente desempeñó el Sr. Contreras el cargo de Secretario de este Ayuntamiento durante el plazo que indica, deviendo gozar la cantidad que se expresa con el numero 1.º en concepto de haber o sueldo 313,48 pesetas, por lo que es innegable el derecho que le asiste al cobro de dicha suma.

Que según los datos que aparecen no facilitó material alguno a esta Secretaría durante el tiempo que la desempeñó, sino que aquel material fue facilitado por D. Cecilio Escudero a cuyo nombre se recibió el libramiento oportuno en virtud de acuerdo del Ayuntamiento fecha 13 de Junio próximo pasado.

Que el Sr. Contreras no ha verificado ningún trabajo de evaluación de riqueza territorial pues los repartos de contribuciones del año corriente fueron confeccionados con anterioridad en su forma de posesión y la adquisición de amillaramientos para el presente lo han sido después de su cese por cuya razón



el Ayuntamiento en sesión de 28 de Abril acordó denegar igual peti-
ción del Sr. Coutrera, lo mismo que la pérdida por trabajos ordinarios

Que es justo y está acordado por el Ayuntamiento el pago de las
partidas señaladas con los números 1, 5 y 6; y en su virtud el
Ayuntamiento acordó decretar el efecto pretendido en cuanto
se refiere a que se acuerde el pago de las partidas señaladas
con los números 2, 3 y 4, y confirmar los acuerdos del Ayunta-
miento en cuanto respecta a las cantidades señaladas con los
números 1, 5 y 6, cuyos libramientos están puestos al cobro,
y cuyo pago no se ha verificado por no haberse presentado
el interesado, aunque el Sr. Alcalde le tiene entregado a cues-
ta del viaje a Badajoz y para recorro de los modos ochenta y
cinco pesetas, y a todos los D^{os} Concejales consta por declara-
ción del propio interesado Sr. Coutrera, que tenía recibidos
a cuenta de su haber de los fondos de este Municipio cuarenta
cinco pesetas.

Esto requiere el Ayuntamiento acordó se entreguen a Sr.
D^o González Andrés cincuenta pesetas como pobre enfermo
en concepto de recorro domiciliario con cargo al capítulo
5^o artículo 2^o del presupuesto corriente.

De igual manera el Ayuntamiento acordó autorizar
al Sr. Alcalde para que contrate con persona competente
la limpieza del selo público y esmalte la esfera siempre
que el gasto que esto ocasionare no exceda de setenta y cinco
pesetas, cuya suma será abonada del capítulo 11 artículo
n^o 1 del presupuesto.

Así mismo el Sr. Presidente manifestó: Que habían sido
quitados los reportes que de la propiedad de este Municipio
estaban instalados para la colocación de bombillas del
alumbrado público en número de sesenta y uno útiles
su razón a ser innecesarios por que el actual suministrador
de fluido eléctrico D. Julio Baranda los tiene instalados de
su propiedad lo cual ponía en conocimiento de la Corpora-
ción a la vez que hacía presente que el Sr. Baranda
había propuesto (había propuesto) quedasen con los reportes
anunciados por el precio de dos pesetas cada uno quedan-
do como de la propiedad del Municipio los que están in-
stalados con la correspondiente pantalla al precio de tres
pesetas cada uno. En su virtud el Ayuntamiento acordó

por unanimidad acceder a la proposicion del Sr Baranda y que se convierta en contrato definitivo que autorizar al Sr Alcalde en nombre del Municipio si el Sr Baranda se ratifica en su proposicion, satisfaciendola en su dia, el gasto que esto ocasiona del capitulo 11 articulo unico del presupuesto

Con lo que se termino la sesion que firmaron los tres concejales de que certifico

Asiento Silva Aurelio Barreto

Francisco Moreno Eleforn Salamanca

Adrian Land Antonio Gonzalez

Manuel Carrasco Juan Hernandez

Juan Munoz

Sesion ordinaria de 23 de Julio de 1916 -

No se celebró por no concurrir numero suficiente de tres concejales, certifico -

v. o. p. El Alcalde Silva

Juan Munoz

Sesion supletoria de 25 de Julio de 1916 -

- Tres concurrentes -
- Alcalde
- D. Alberto Silva
- Concejales
- Manuel Carrasco
- Antonio Gonzalez
- Adrian Garcia
- Aurelio Barreto
- Eleforn Salamanca
- Francisco Moreno
- Juan Hernandez

En la Torre de Miguel teniendose a veinte y cinco Julio de mil novecientos dieciseis se reunieron en las Casas Concejales en sesion supletoria a la ordinaria del dia 23, que no pudo celebrarse por falta de asistencia, los tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alberto Silva Cabanillas, por cuyo Sr se declara abierta la sesion despues de leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ordinaria, el Ayuntamiento acordó el

cumplimiento de las ordenes que le competen y quedo enterado de los despachos ordinarios.

En seguida el Ayuntamiento acordo por unanimidad nombra a D. Pedro Gomez Lopez Recaudador y Agente ejecutivo para hacer efectivos los repartos de guarderías rurales de este término correspondiente a los años de 1914, 1915 y 1916, y auxiliares de la Agencia ejecutiva de comunas.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo tambien nombra como unido para el sueldo en baja de los meses al secretario de la corporacion D. Juan Martin Sanchez a quien se le abonaran cincuenta pesetas por los gastos de viaje.

Inmediatamente se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Eusebio Giraldo Frutos hijo de Alfoque y de Amparo, numero unico del receptivo de 1913 para justificar la excepcion de hijo unico de viuda pobre, a quien mantiene; y resultando probada dicha excepcion, el Ayuntamiento acordo por unanimidad declarar a su favor unido exceptuado del servicio en felas como comprendido en el caso N.º del articulo 89 de la Ley.

Con lo que se termino la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico

Alberto Silva
Francisco Moreno

Amelmo Barrios
Eusebio Salamanca

Mariano Carrasco Antonio Gonzalez

Eusebio Salamanca Juan Hernandez

Don Juan Martin

Senor ordenaria de 30 de Julio de 1916
Alcalde
D. Alberto Silva
Concejales
Mariano Carrasco
Francisco Moreno
Antonio Gonzalez
Eusebio Salamanca

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a treinta de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo las once se reunieron en las Casas Comunitarias en sesion ordinaria, los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva cabe

uas por cuyo se declaró abierta la reunion deypuz de leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reuni ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen.

Enseguida el Ayuntamiento acordó que por la Comision de Hacienda se proceda a formar el presupuesto municipal ordinario para 1917, en el cual figuraran como ingresos el trece por ciento sobre la contribucion industrial el diez y seis por ciento sobre la contribucion industrial el diez y seis por ciento sobre cédulas personales y el cinco por ciento sobre las especies de consumo excepto el vino que se gravara solamente con el cinco por ciento.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se proceda por administracion a la reparacion de las fuentes y cañerías; a la de los caminos vecinales; a la de aceñas y empedrados para cuyos obres así como para el arreglo del paseo de San Antonio se conceda un amplio voto de confianza al Alcalde el cual someterá despues la cuenta a la aprobacion del Municipio.

Con lo que se terminó la reunion siendo las veinte y una y firmada los Jrs concurrentes de que certifico

Alfonso Silva

Mariano Carrasco

Francisco Moreno

Antonio Gonzalez

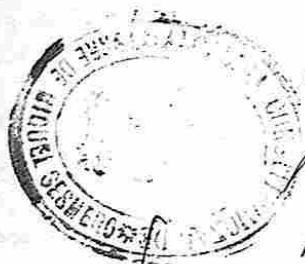
Yldefonso Salamanca

Christino Barrios

Adrian Garcia

Juan Hernandez

Juan Munoz



Reunión ordinaria de 6 de Agosto de 1916 -

- Alcalde
- D. Alberto Silva
- Concejales
- 1. Mariano Carrasco
- 2. Francisco Moreno
- 3. Antonio González
- 4. Hedefonso Salamanca
- 5. Adrelin Oreneta
- 6. Adrián García
- 7. Juan Hernández

En la villa de Torre de Miguel Alemán a seis de Agosto de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales en reunión ordinaria los D^{os} Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Caballero, siendo las veinte, por cuyo Sr. se declaró abierta la reunión de ley y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Partidos Oficiales recibidos desde la última reunión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen en este y examinados detenidamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal formado por la Comisaria de su sesión nombrada, al efecto y citandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y pecunias de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo que de este y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Careguida se ocupo el Ayuntamiento de la formación de las listas de beneficencia la cual se expondra al publico por ocho dias para oír reclamaciones.

Con lo que se termino la reunion que forman los D^{os} concejales de que certifico = Spite lina = para el ejercicio de 1917 = Vale =

Alberto Silva

Mariano Carrasco

Francisco Moreno

Antonio González

Hedefonso Salamanca

Antonio Oreneta

Adrián García

Juan Hernández

Juan Hernández



Reunión ordinaria de 13 de Agosto de 1916 =

- Sr Alcalde
- D. Alberto Silva
- Callejales
- Mariano Carrasco
- Francisco Moreno
- Antonio Gonzalez
- Josefomo Salamanca
- Aracelio Barreto
- Adriano Garcia
- Juan Hernandez

En la villa de Bona de Miguel Serveno a trece de Agosto de mil novecientos dieciséis, reunidos los veinte señores concejales en las salas consistoriales en sesión ordinaria los tres concejales ausentes, al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alberto Silva batallero por cuyo Sr se declaró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó enterada del despacho ordinario.

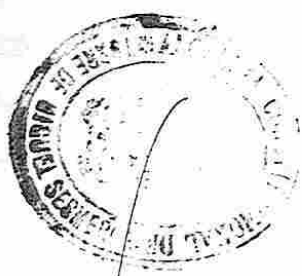
Enseguida el Ayuntamiento acordó se ratificaran al Secretario retenta y cinco pentas por viaje a Badajoz a gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Enseguida se dió cuenta de las renuncias presentadas de sus cargos por los Sres Médicos titulas D. Juan Pinarino Gomez y Farmaceutico titulas D. Agustín Bello Torres; en su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir dichas renuncias y que se dió cuenta a la Junta municipal para que si lo es procedente acuerde las condiciones para la provisión de las vacantes. Con lo que se terminó la sesión siendo las veinte y una y firmando los tres concurrentes de que certifico =

Alberto Silva Mariano Carrasco

Francisco Moreno Antonio Gonzalez
 Josefomo Salamanca Aracelio Barreto
 Adriano Garcia Juan Hernandez

Juan Moreno



Señor ordenanza de 20 de Agosto de 1916 =

Al Alcalde

D. Alberto Silva

Carey y

Manuel Carrasco

Francisco Moreno

Antonio Gonzalez

Hofmann Salazar

Amelino Barreto

Adrian Garcia

Juan Hernandez

En el Boque de Miguel Semano a veinte de Agosto de mil novecientos dieciséis, reunidos los señores de la corporación en la sala consistorial en sesión ordinaria los señores concejales ausentados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva celebrados por cuyo se declaró abierta la sesión y por de leída y aprobada el acta de la anterior

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le ocupaban y quedó enterado del despacho ordinario

Se dio cuenta de que no se habia presentado reclamación alguna contra las listas de beneficencia que han estado expuestas al publico durante ocho dias y el Ayuntamiento acordó declararlas definitivas y que se remitan a los efectos de ley los oportunos ejemplares al Médico titular, Farmacéutico titular y Maestros y Maestras nacionales

Entanto desempeñados interinamente los cargos de Inspectores de carne y de Sanidad e Higiene pecuaria el Ayuntamiento acordó se abra concurso por treinta dias para su provisión en propiedad con los haberes de 200 y 365 pesetas respectivamente por cada uno de aquellos cargos

Carey y el Sr. Alcalde manifestó que para que los servicios sanitarios no resultaran interrumpidos habia encargado provisionalmente de la asistencia Médica y Farmacéutica a los titulares don Juan Cuervo y don Juan Cuervo y don Agustín Bello Torres. En virtud del Ayuntamiento aprobó la conducta del Alcalde y acordó nombrar interinamente Médico y Farmacéutico titulares respectivamente a los indicados señores con las antigüedades que figuran en el presupuesto

Con lo que se terminó la sesión siendo las veinte y dos y firmados los señores concejales de que certifico

Francisco Moreno

Alberto Silva

Manuel Carrasco

Amelino Barreto

Antonio Gonzalez

Adrian Garcia

Yldelfonso Salazar

Juan Hernandez

Juan Moreno



Proceda a 6/11/16



Señal ordinaria de 27 de Agosto de 1916 =

- H. Alcalde
- D. Alberto Silva
- Concejales
- Mariano Barreiro
- Francisco Moreno
- Adoniso Gonzalez
- Armando Salamanca
- Armando Barreto
- Adrian Garcia
- Juan Hernandez

En la villa de Torre de Miguel Sesun a veinte y siete de Agosto de mil novecientos dieciséis, reunidos los veinte y siete concejales en los cuartos comunales en sesión ordinaria los tres concejales ausentes, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanero, por cuyo turno se abrió cuenta la sesión después de leído y aprobado el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria, el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de los ordenes que le competen y quedó enterado del despacho ordinario.

El Ayuntamiento acordó que el Sr. Alcalde valiendo de las personas más caracterizadas de la localidad por sus cargos y posesión forme una Junta por él presidida que se encargue de formar el programa de festejos para la próxima feria de esta localidad.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los tres concejales de que certifico -

Alberto Silva
 Mariano Barreiro
 Francisco Moreno
 Adoniso Gonzalez
 Armando Salamanca
 Armando Barreto
 Adrian Garcia
 Juan Hernandez

Juan Hernandez

Señal ordinaria de 3 de Septiembre de 1916 =

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Concejales, certifico



Yo
 El Alcalde
 D. Silva

Juan Hernandez

Señor ordinaria de 10 de Septiembre de 1916 -

Señores concurrentes

Alcalde

D. Alberto Silva

Concejales

• Mariano Carrasco

• Fructo Marcos

• Antonio Jorralde

• Hdefonso Salas

• Aurelio Barrio

• Roman Garcia

• Juan Hernandez

En la villa de Tofes de Miguel Tenuen a diez de Septiembre de mil novecientos dieciséis y seis se reunieron en las casas comunitarias en sesión ordinaria los señores concejales, convocados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva habiendo por cuyo se celebró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Políticos Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó este rudo del despacho ordinario.

En su mismo acuerdo la distribución de fondos del mes actual acordando se publique en el Político Oficial.

Del mismo modo acordó la cooperación autorizada al Presidente para que designe el Tribunal que ha de constituir el jurado para conceder los premios del concurso de ganado, anunciado con motivo de la próxima feria.

También aprobó el programa de festejos formado por la Junta designada al efecto para la feria inmediata.

El Sr. Presidente dio cuenta de que el Secretario de la Corporación había solicitado veinte días de permiso para ausentarse de la localidad con el fin de descansar cuyo permiso comenzará a disfrutarse el día diez y siete del corriente. El Ayuntamiento en su virtud acordó conceder el permiso solicitado y que mientras dure la ausencia del Secretario D. Juan Muñoz se encargue del despacho de la Secretaría el auxiliar D. Cecilio Campalido.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que José Barrio Silva había dirigido al Ayuntamiento su escrito, que fue leído solicitando autorización para obtener por medio de una riego propia del Arroyo de Hivida propiedad del Municipio para regar durante este verano la huerta que le pertenece al sitio Arroyo del Valle de este término, renunciando en el caso de que el Ayuntamiento le haga la concesión solicitada al

desello de prescripción que pudiera adquirir. Abierta la
 sesión sobre el asunto el Ayuntamiento por unanimidad
 acordó acceder a la petición de Don Barreto Silva wha
 mente por este auto y sin que esta concepción pueda
 en ningún tiempo dar lugar a que por prescripción
 adquiriera el Barreto Silva desello alguno sobre las
 aguas de dicho arroyo.

Con lo que se terminó la sesión siendo las veinte
 y dos de que yo el Secretario certifico =

Alberto Silva Anselmo Barreto

Francisco Moreno

Adrian Garcia

Alfonso Salamanca

Antonio Gonzalez

Mariano Carrasco

Don Juan Munoz

Sesión ordinaria de 17 de Septiembre de 1916 =

Señores concurrentes
 Alcalde

D. Alberto Silva
 Concejales

- " Mariano Carrasco
- " Francisco Moreno
- " Antonio Gonzalez
- " Alfonso Salamanca
- " Anselmo Barreto
- " Adrian Garcia

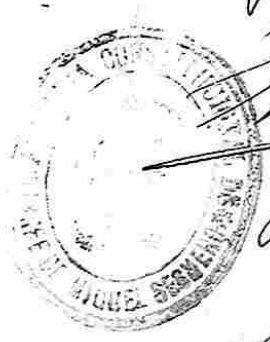
En la villa de Torre de Miguel Sesuero a diez y
 siete de Septiembre de mil novecientos dieciséis se
 reunió en las casas concejales, siendo la veinte
 los señores concejales ausentado el marqués bajo la pu
 ndencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva. Comenzó
 por cuyo Sr se declaró abierta esta sesión después
 de leída y aprobada el acta de la anterior =

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde
 la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó
 el cumplimiento de las ordenes que le competen y que
 dictados del despacho ordinario.

Dada cuenta de un escrito presentado por Anselmo
 Barreto Silva al que acompaña testamentos de informacion
 porcionada instruido en este Juzgado municipal que ha sido
 fecha el expediente de desello real y en consecuencia en
 17 de Agosto proximo pasado por el que justifica



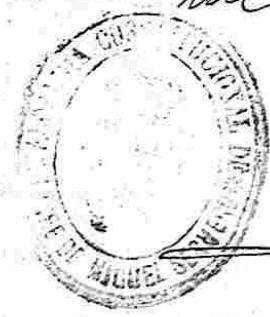
que por compra a Manuel, Pedro y Maria Fernandez Rodriguez
 le corresponde en propiedad una finca rústica en este termino
 al sitio denominado "Los Buaitos" de cabida dos fanegas o sea
 una hectarea, veinte y dos areas y setenta y nueve estuvaros
 la cual puede ser anulada si se nombra por no estar aun
 llamada a nombre de persona alguna. El Ayuntamiento
 teniendo en cuenta en cuenta que no apareciendo la finca en
 esta anillada a nombre de persona alguna, es anula-
 rarla ahora produce aumento en la riqueza líquida suyo-
 rible de este termino acordó que se instruya el oportuno es-
 pediente y terminado se remita a la aprobacion del Sr.
 Admon de contribuciones de la provincia para que acuerde
 el alta de la tierra mencionada a Analia Barreto Silva.
 con lo que se termino la sesion veida las veinte y
 dos y firmou los tres concurrentes de que certifico =



Analia Barreto Silva
Francisco Moreno
Mariano Chamarez
Antonio Gonzalez
Juan Munio

Sesion ordinaria en 24 de Septiembre 1916

No puero celebrarse por no concurrir numero suficien-
 te de Sres. Concejales en que yo el Secretario asien-
 tol certifico.



No no
 el Alcalde
Silva

Cecilio Campillo
 Sin costal

Session ordinaria de 1º de Octubre de 1916

- Sres Concejales
- Sr Alcalde
- Don Alberto Silva
- Sres Concejales
- Mariano Carrasco
- Antonio Gonzalez
- Antonio Parroto
- Adriano Garcia
- Francisco Moreno
- Hildefonso Salamanca

En la villa de Torre de Miguel Surro el primer día de Octubre de mil novecientos dieciséis y seis — siendo las veinte, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales anotados al margen en session ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Alberto Silva Cabanes por cuyo Sr secretario habiendo la session el libro de lista y aprobada el acta de la anterior, y el extracto de acuerdos del 3º trimestre Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la ultima session el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de los ordenes que le competen.

En consecuencia la Corporacion acordó la distribucion de fondos para el mes actual y que se publique en el Boletin oficial de la provincia El Sr Presidente manifestó que el Secretario de la Corporacion Sr Juan Martin haciendo uso de la licencia que le fue concedida en session de diez de Septiembre ultimo se habia ausentado de la localidad el día cinco y ocho de dicho mes por cuyo rason actuaba como Secretario el oficial de esta Secretaria Sr Cecilio Cumplicado — Con lo que se terminó la session siendo las veinte y una firmados los Sres Concejales de que certifico. —

Alberto Silva Antonio Parroto
 Juan Garcia
 Francisco Moreno Hildefonso Salamanca
 Antonio Gonzalez
 Cecilio Cumplicado
 Mariano Carrasco

Señon ordinaria de 27 de Octubre de 1916.

Tres concurrentes
Sr. Alcalde
D. Alberto Silva
Concejales
Mariano Carrasco
Antonio Serrano
Anselmo Barreto
Román García
Francisco Moreno
Hildefonso Salamanca

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte y diez de Octubre de mil novecientos dieciséis se reunieron siendo la veintiseisava sesión ordinaria los tres concejales sufragantes al margen de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanias, por cuyo Sr. se declaró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó autorizada del despacho ordinario.

El Ayuntamiento acordó que el Secretario se trasladase a Badajoz el día veinte y nueve del corriente para asistir a la Asamblea de Secretarios de Ayuntamientos que ha de celebrarse en dicha capital a fin de gestionar la modificación del Reglamento del cuerpo secretarial.

Fue habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y media se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, a que certifico.



Alberto Silva
Francisco Moreno
Hildefonso Salamanca
Mariano Carrasco
Anselmo Barreto
Antonio García
Antonio González
Juan Alvarado

Señon ordinaria de 29 de Octubre de 1916

Tres concurrentes
Sr. Alcalde
D. Alberto Silva
Concejales
D. Anselmo Barreto
Román García
Francisco Moreno
Hildefonso Salamanca
Mariano Carrasco

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos dieciséis siendo la hora acordada se reunieron en sesión ordinaria los tres concejales sufragantes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alberto Silva Cabanias, por cuyo Sr. se declaró abierta esta sesión en las Casas Consistoriales después de leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines ofi

ciales y demas correspondencia de la semana que dan
 do enterados y en cumplimiento.

En seguida el Sr. Presidente dio cuenta de la sigui-
 ente orden = " Gobierno Civil de la provincia de
 Badajoz = Secretaria = negociado 2º = Numero = 649
 El Sr. Presidente del Tribunal provincial de lo
 contencioso administrativo, con fecha 12 del actual
 me dice lo que sigue = " Por auto de este Tribunal
 de veinte y tres de Junio ultimo, se ha caducado el
 recurso contencioso administrativo interpuesto por
 don Juan Jose Torres Mendez, contra providencia de
 ese Gobierno civil de 23 de Marzo de 1910, confirmato-
 ria de un acuerdo del Ayuntamiento de Torre de
 Miguel Lamerero, por el que exigió al recurrente el
 reintegro de 2842 pesetas, y por consiguiente firme
 y consentida la resolución reclamada = " Lo comu-
 nico a V. para su conocimiento, el de la Corporaci-
 on y el del interesado a los efectos procedentes.

Dios que a N. m.º en Badajoz 26 de Octubre 1916
 Agustín de Llano = Sr. Alcalde de Torre de Miguel Lamerero.
 El Ayuntamiento quedó enterado acordando
 lo que por la Alcaldia se proceda a la ejecu-
 cion de la anterior orden. Con lo que se termino
 la sesion siendo las veinte y tres firmados los
 Sres. Concejales de que yo el Secretario accidental
 Certifico =

Agustín de Llano

Arnelmo Barrota

Francisco Moreno

Adrián Gavoa

Medardo Salamanca

Antonio González

Manuel de Haro

Severino Estrella



Sesión ordinaria de 9 de Noviembre de 1916.

Ses, concurrente, en la villa de Torre de Miguel Sesuero a cinco de Noviembre de mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Comunitarias en sesión ordinaria reunida las veinte los Jrs, concejales, ausentes al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alberto Silva Cabana, por cuyo Sr se declaró abierta la sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó enterado del despacho ordinario.

Del mismo modo acordó la distribución de fondos del mes actual y que se publique en el Boletín Oficial de la provincia enmendada el Ayuntamiento acordó que se satisfagan sus haberes a los empleados, tanto atraídos como correspondientes al tercer trimestre de este año lo mismo que los alguaciles de casa a los Maestros públicos; que se gratifique al Alguacil del Juzgado Municipal D. Manuel Quintana con cincuenta y cinco pesetas trimestrales con cargo al capítulo de sueldos; que se satisfaga al Secretario de la Corporación por sueldo de oficina la señalada en el presupuesto para el cuarto trimestre de este año; y la cuarta parte correspondiente al tercer trimestre por evaluación de riqueza territorial y gastos de estadística; que así mismo se satisfagan a dicho Secretario 25,50 pesetas por sueldo para los gastos de sueldo y presupuesto del 916; a Palomero Floz, 108,50 por materiales y jornales en la reparación de la casa Ayuntamiento y 100 pesetas por el mismo concepto en los edificios que ocupan las escuelas públicas; a Alberto Silva setenta y cinco pesetas por viaje a Badajoz a gestionar asuntos del Ayuntamiento; a Manuel Quintana veinte y cinco pesetas por premio a matados de animales dañinos, que ha suministrado; a D. Rafael Salazar 100 pesetas por sero antidifteria; y al Sr. Silva cincuenta pesetas por vacuna; a Don Manuel veinte y cinco pesetas por los suplidos para conducción de jober, trimestres,

aprobadas, cuenta, de reparaciones, de caminos, vecinales, un por
taute docientos, cuarenta penta; la de reparaciones, de fuentes,
y cañerías, un por taute quinientos; la de reparaciones, de
aceras, y empedrados, que igualmente un por taute docientos, cuarenta
cuenta penta, y la de reparacion del parea de San Antonio que
asciende á ciento cuarenta penta, y que se equiduen los libramien
tos oportunos, por aquellas cantidades; que ratifiquen á Don
Juan Muñoz docientos, cuarenta penta por los gastos, cau
sados, en los festejos, en la pasada feria y á Donuardo
Correa 137,63 penta, por trajes, y robes, para los guardas
de campo.

En lo que se terminó la sesión que firmaron los Sres
concurrentes, de que certifico -

Alberto Silva

Adrián García

Francisco Moreno

Adrián García

Udelfonso Salameca

Antonio González

Mariano Carrero

Don Juan Muñoz

Señaló ordinario de 12 de Noviembre del 916 -

Sres concurrentes
el Alcalde

D. Alberto Silva
Concejales

- D. Aurelio Ofaneta
- Adrián García
- Francisco Moreno
- Udelfonso Salameca
- Antonio González
- Mariano Carrero

En la villa de Torre de Miguel Surmen a doce de No
viembre de mil novecientos diecinueve se reunieron en la
sala municipal, siendo los señores Sres concejales
asistidos, al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde

D. Alberto Silva Cabana, por cuyo Sr se declaró abierta
esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Puntos oficiales recibidos desde la úl
tima sesión el Ayuntamiento acordó el cumplimiento
de los ordenes que le competen

Enquinta el Sr Presidente manifiesto que el Sca
tario le había pedido permiso para aumentar de la loca
lidad para asuntos particulares por diez dias que su
peraran á contar desde el día y noche del actual lo
cual ponía en conocimiento de la corporacion para

que resolviera lo que creyera convenientemente. En su virtud, el Ayuntamiento acordó conceder al Secretario D. Juan Muñoz la licencia que solicita y que durante su ausencia se encargue de la Secretaría del Ayuntamiento al Auxiliar D. Cecilio Campillo. Con lo que se terminó la sesión que firman los tres concurrentes, siendo las veinte y una de las certificadas —

Alberto Silva

Arnelmo Barrio

Francisco Moreno

Adrián García

Ydefonso Salamanca

Antonio Carralero

Mariano Canas

Juan Muñoz

Sesión ordinaria del 19 de Noviembre 1916.

No pudo celebrarse por no asistir número suficiente de sus Concejales de que yo el Secretario accidental certifico:

Yo yo
el Alcalde
Silva

Cecilio Campillo
Ira acta

Sesión ordinaria de 26 de Noviembre de 1916.

- Tres concurrentes
- to Meqloa
- D. Alberto Silva
- Tres concejales
- D. Mariano Canas
- " Adriañ Garcia
- " Francisco Moreno
- " Juan Hernandez
- " Arnelmo Barrio
- " Ydefonso Salamanca

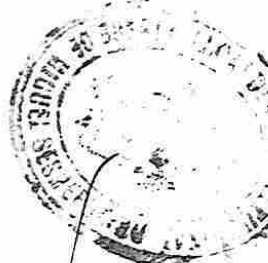
En la villa de Torre de Miguel Surmen de veinte y seis de Noviembre de mil novecientos dieciséis se reunió en las Casas Comunitarias en sesión ordinaria previamente convocada, siendo las veinte los tres concejales anotados, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanias por cuyo Sr. se declaró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que

le competen y queda enterado del despacho ordinario.

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Juan Pumarino Torner al que acompaña testimonios de informacion porcionaria instruido en este Juzgado Municipal que ha ratificado el sujecion de derechos reales en Olivenza en 27 de Octubre ultimo por el que justifica que por compra que hizo a Tomas Pagan, sucesor le corresponde en propiedad, una calle en esta poblacion calle de Pradaya sin numeracion de Gobierno, la cual puede ser anullada a su favor en por no figurar anullada a nombre de persona alguna; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que no apareciendo la finca desierta anullada a nombre de persona alguna, el anullarla ahora produce el efecto en la manera ligada imposible de este termino, acordó que se instruya el oportuno expediente y terminado se remita a la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento de contribuciones de la provincia para que acuerde el alta de la casa indicada a D. Juan Pumarino Torner.

En seguida se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Olivenza interponiendo de este Ayuntamiento nombre representante que asista a la reunion que ha de celebrarse en aquella ciudad el dia 27 del corriente a las once para la discusion y votacion del presupuesto cas celdas para 1917. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar para aquel fin a D. Cecilio Campillo al que se abonaran los gastos de viaje con lo que se termino la sesion que firmian los Excmos. señores de que certifico =

Excmo. Sr. D. Mariano Carrasco
 Adrian Garcia Francisco Moreno Juan Hernandez
 Anselmo Barreto
 Yldefonso Idaranea
 Sr. Juan Munos



Reunión ordinaria de 7 de Diciembre de 1916.

- Pres. concurrente
- Alcalde
- D. Alberto Silva
- Concejales
- Mariano Carrasco
- Antonio Garcia
- Francisco Moreno
- Armelino Parro
- Gildefonso Salamanca
- Juan Hernandez

En la villa de Torre de Miguel Fernandez a tres de Diciembre de mil novecientos diecisiete y seis se reunieron en las Casas Concejales en sesión ordinaria previa citación, los tres concejales ausentes, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Carrasco, por cuyo Sr. se declaró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos, desde la última reunión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de los ordenes que le competen y quedó enterado del despacho ordinario.

Del mismo modo acordó la distribución de fondos del mes actual y que se publique en el Boletín Oficial de la provincia. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta del proyecto de contrato que hace el Director del Instituto microbiológico regional de seroterapia y vacunación de Badajoz Don Rafael Salazar a este Ayuntamiento por el que se obliga a prestar los servicios de análisis, desinfección y suministro de sueros y vacunas de todas clases mediante la retribución de setenta y cinco pesetas anuales por cada mil habitantes con arreglo al censo oficial de población. En su virtud el Ayuntamiento considerando ventajoso para este Municipio el referido contrato acordó aceptarlo autorizando al Alcalde para que le firme en nombre de la Corporación.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los tres concurrentes, de que certifico.

Alberto Silva Mariano Carrasco
 Antonio Garcia Francisco Moreno
 Armelino Parro Gildefonso Salamanca
 Juan Hernandez
 Pro Juan Muñoz

Sesion ordinaria de 10 de Diciembre 1916.

No pudo celebrarse por no concurrir numero suficiente de
sus Concejales de lo cual yo el Secretario accidental por indis-
posicion del propietario. Certifico



El Alcalde
Silva

Cecilio Campaño

Sesion ordinaria de 17 de Diciembre de 1916.

Pre Concejales

El Alcalde

D. Alberto Silva

Concejales

D. Mariano Barrera

Juan Hernandez

Marciano Barrios

Francisco Moreno

Hilario Salamanca

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a diez y siete de
Diciembre de mil novecientos dieciséis y tres se celebró en su
sala de sesiones municipal en sesion ordinaria los Pre Con-
cejales, convocados al margen bajo la presidencia del Sr. Con-
cejal D. Alberto Silva Barrera, por cuyo Sr. se declaró abierta
esta sesion despues de leida y aprobada el acta de la anterior
dada cuenta de los Partidos oficiales recibidos desde la
ultima sesion ordinaria, el Ayuntamiento acordó el cum-
plimiento de las ordenes que le competen y quedó enterado
del despacho ordinario.

En virtud del Sr. Presidente manifiesto que conforme
al artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley
de Subvenciones debían nombrarse los individuos que han
de componer dicha Junta. En su virtud el Ayuntamiento
muerto acuerdo por unanimidad nombra para dicha
Junta en concepto de mayores contribuyentes: a D. Francis-
co Boney Meuder, D. Leopoldo Vaca Garcia, D. Victoriano
Boney Meuder, D. Juan Pumarino Gomez y D. Antonio
Macias Bolas; y como representantes de las clases traba-
jadoras a D. Manuel Bona Ruiz, D. Jose Cebrinos
Gomez, D. Emilio Gonzalez Dominguez, D. Victoriano
Romero Prieto y D. Fernando Garcia Puvera
con lo que se termino la sesion que formaron los
Pre Concejales de que certifico

Alfonso Silva Juan Hernandez



Mariano Barrera Francisco Moreno Juan Hernandez
Hilario Salamanca

Reunión ordinaria de N. de Diciembre de 1916 =

- Sucesivamente
 Sr. Alcalde
 D. Alberto Silva
 Concejales
 « Mariano Carrasco
 « Francisco Moreno
 « Adonai Garcia
 « Aurelio Barreto
 « Fidel Hernandez
 « Aldefonso Salamanca

En la villa de Bone de Miguel Jimeno a veinte y
 cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis
 se reunieron en las Casas Comunitarias en reunion ordi-
 naria siendo las veintena y los Doctores Concejales ausen-
 tados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alberto Silva Caballero por cuyo se declaró
 abierta la reunion despues de leida y aprobada el
 acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos
 desde la última reunion ordinaria del Ayuntamiento
 acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen
 y quedó enterado del despacho ordinario.

Enseguida el Sr. Presidente manifestó que el día
 31 del corriente mes se celebraria la subasta para el
 arriendo del arbitrio de paja y medidas en el proximo
 año de 1917, por lo cual se citaba en el caso de que el
 Ayuntamiento designara un concejal que en union del
 Alcalde formen la Comision que ha de preber la
 subasta mencionada; en su virtud el Ayuntamiento
 to acordó por unanimidad designar para tal fin
 a D. Aurelio Barreto Coello.

Con lo que se terminó la reunion que firmaron los
 Desobediencia de quien certifica =

Alberto Silva

Francisco Moreno
 Adonai Garcia
 Mariano Carrasco

Aurelio Barreto
 Juan Juan de
 Aldefonso Salamanca

Juan Muñoz





sesión ordinaria de 31 de Diciembre de 1916.

Los concurrentes

el Alcalde -

D. Alberto Silva

Concejales

Manuel Carrasco

Antonio Barcia

Franco Moreno

Aurelio Barreto

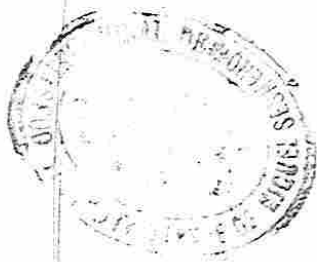
Josefina Palomares

Juan Hernandez

en la villa de Torre de Miguel Sesmero a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Comunitarias en sesión ordinaria los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Silva Cabanque por cuyo Sr. se declaró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior siendo las veinte.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria, el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen y quedó enterado del despacho ordinario.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que debía resolverse sobre la validez o nulidad de la subasta verificada en el día de hoy para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de jenas y medidas en este término municipal durante el año de 1917, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de D. Aurelio Barreto Boello, concejal designado por este Ayuntamiento y de quien el Secretario de la Corporación, como actuario. Diose lectura de los artículos 19 y 20 de la Instrucción de 24 de Enero de 1908 y 4.º del Real Decreto de 7 de Junio de 1891, y habiendo mandado el Sr. Presidente que se trajeran a la vista las reclamaciones que se hubieran presentado respecto del acto de la referida subasta, capacidad del individuo a quien se hizo la adjudicación provisional o cualquiera otra alegación sobre que debiera resol-



verse, o que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, resultó que no se había presentado ninguna, en vista de lo cual, después de deliberar detenidamente sobre el asunto, los tres concejales, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a D. José Hernández Lara en la cantidad de mil seiscientos, seiscientos y seis pesetas, por ser la única proposición que se hizo cuando la subasta tuvo efecto.

En seguida el Sr. Presidente manifestó que se citaba en el caso de proceder al nombramiento en propiedad de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, de esta villa, a cuyo fin ordenó al infrascripto Secretario diera lectura al expediente instruido al efecto, del que resulta que el Ayuntamiento en sesión de 10 de Agosto último acordó la provisión de dicho plaza en propiedad con el sueldo anual de trescientas seiscientos y cinco pesetas, anunciándose la vacante en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 21 de Octubre último, durante cuyo plazo solamente ha solicitado dicho cargo el Veterinario D. Antonio Macías Pólas, que ha justificado pertenecer al cuerpo de Veterinarios titulares, y servicios, méritos, y servicios bastante para ser nombrado para el desempeño de dicho cargo. En su virtud, el Ayuntamiento, por vía de elección, acordó por unanimidad nombrar en propiedad y por tiempo ilimitado Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, de esta villa con la dotación anual de trescientas seiscientos y cinco pesetas a D. Antonio Macías Pólas, con las obligaciones que le imponen la Ley de Extranjería de 18 de Diciembre de 1914 y reglamento para su aplicación de 4 de Junio de 1915 y que se de cuenta de este nombramiento a la Junta municipal para su ratificación si la cree procedente.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que se citaba en el caso de proceder al nombramiento en propiedad de Veterinario titular de esta villa. Inspector de carnes, a cuyo fin ordenó al infrascripto Secretario diera lectura al expediente

untrido al efecto, del que resulta que el Ayuntamiento en
 sesión de 10 de Agosto último acordó la provisión de di-
 cha plaza en propiedad con el sueldo anual de diez
 cuentas fuertes, anunciándose la vacante por térmi-
 no de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia
 correspondiente al día 21 de Octubre último, durante
 cuyo plazo solamente ha solicitado dicho cargo el
 Veterinario D. Antonio Macías Balas, que ha justifi-
 ficado pertenecer al cuerpo de Veterinarios Titulares
 y reunir méritos y servicios bastante para poder ser
 nombrado para el desempeño de dicho cargo. En su
 virtud el Ayuntamiento, previa discusión acordó
 por unanimidad nombrar a D. Antonio Macías
 Balas en propiedad y por tiempo ilimitado Vete-
 rinario Titular Inspector de carnes de esta villa
 con el sueldo anual de diez cuentas fuertes con la
 obligación de reconocer diariamente en el mercado
 público o donde el Ayuntamiento le indiquen
 las carnes que se destinan al consumo público, hacer
 cuantos reconocimientos microscópicos se le ordenen
 y cumplir cuanto previene la Instrucción general
 de sanidad y demás disposiciones regentes relativas
 al cargo mencionado; y por último que se de cues-
 ta de este nombramiento a la Junta Municipal
 para su ratificación si la cree procedente.

Incontinenti se dio lectura a un escrito del
 vecino de esta villa D. José Ramón Vaca Barcia
 en que solicita se le conceda autorización para
 construir por su cuenta en la vía pública y pegada
 a la pared de la casa conocida con el nombre Cour-
 to de las Carmelitas una cámara que partiera a unos
 dos metros de la esquina situada junto al albercan
 en longitud suficiente a aburrir el referido albercan
 atravesando después el callejón, para que el alfer



clavé de la fábrica de aceite instalada en dicha casa describe
que al exterior al lado opuesto del callejón al de la repetida casa
y junto a la parte superior de dicho albero. En su virtud
el Ayuntamiento considerando beneficiosa la construcción
de dicha cámara acordó conceder la autorización solicitada.

También acordó el Ayuntamiento se ratifique: a los cupla-
dos de este Ayuntamiento sus haberes, atrasados y los correspondien-
tes al trimestre actual; al Secretario la cuantía parte de los
consignados por evaluación de riqueza y por trabajos, estadísticas
y diez perlas, por calificación de la Secretaría; al Farmacéutico
titular 150 perlas, por suministros de medicina; a los pobres que
figuran en los libros de beneficencia; a José Múñiz 50 perlas por
los gastos causados en las cuentas de Antonio y Ramón Ham-
brano y 31,63 por los gastos causados con motivo de la extinc-
ción en esta del Juzgado de Instrucción; los alquiles de las ca-
sas de los maestros, y lo que se adeuda por alumbrado público del
año corriente a D. Julio Casarude; y por último que se devolva al de-
positario de 256,50 pta, que ha retenido la Hacienda de intereses
de su recepción, para pago de costas y gastos causados en expe-
diente de apremio para hacer efectivo lo que se adeuda por
comunas de 1915; y 52,50 perlas, que igualmente ha retenido
la Hacienda de los mismos intereses, para pago de gastos
y costas originados en expediente de apremio suscitado por no
haberse remitido las certificaciones de pagos del 1.º trimestre de
1915 y que se exija el reintegro de estas cantidades a los res-
ponsables.

Con lo que se terminó la sesión que firman los Dtos
señorales siendo la veinte y dos de que certifico =

Aberto Sierra

Adrián García

Francisco Moreno

Mariano Carrasco

Antonio Benito

Yldefonso Salamanca

Juan Martínez

Juan Muñoz

